

DESARROLLO HUMANO Y NUEVAS CIUDADANÍAS 2

Yino Alexander Castellanos Camacho



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO

Desarrollo Humano y Nuevas Ciudadanías 2
Yino Alexander Castellanos Camacho
Bogotá D.C.

Fundación Universitaria del Área Andina. 2018

Catalogación en la fuente Fundación Universitaria del Área Andina (Bogotá).

Desarrollo Humano y Nuevas Ciudadanías 2

© Fundación Universitaria del Área Andina. Bogotá, septiembre de 2018
© Yino Alexander Castellanos Camacho

ISBN (impreso): **978-958-5462-91-5**

Fundación Universitaria del Área Andina
Calle 70 No. 12-55, Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 7424218 Ext. 1231
Correo electrónico: publicaciones@areandina.edu.co

Director editorial: Eduardo Mora Bejarano
Coordinador editorial: Camilo Andrés Cuéllar Mejía
Corrección de estilo y diagramación: Dirección Nacional de Operaciones Virtuales
Conversión de módulos virtuales: Katherine Medina

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra y su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin autorización escrita de la Fundación Universitaria del Área Andina y sus autores.

BANDERA INSTITUCIONAL

Pablo Oliveros Marmolejo †
Gustavo Eastman Vélez

Miembros Fundadores

Diego Molano Vega
Presidente del Consejo Superior y Asamblea General

José Leonardo Valencia Molano
Rector Nacional
Representante Legal

Martha Patricia Castellanos Saavedra
Vicerrectora Nacional Académica

Jorge Andrés Rubio Peña
Vicerrector Nacional de Crecimiento y Desarrollo

Tatiana Guzmán Granados
Vicerrectora Nacional de Experiencia Areandina

Edgar Orlando Cote Rojas
Rector – Seccional Pereira

Gelca Patricia Gutiérrez Barranco
Rectora – Sede Valledupar

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Eduardo Mora Bejarano
Director Nacional de Investigación

Camilo Andrés Cuéllar Mejía
Subdirector Nacional de Publicaciones

DESARROLLO HUMANO Y NUEVAS CIUDADANÍAS 2

Yino Alexander Castellanos Camacho



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO

EJE 1

Introducción	7
Desarrollo Temático	9
Bibliografía	33

EJE 2

Introducción	35
Desarrollo Temático	36
Bibliografía	64

EJE 3

Desarrollo Temático	66
Bibliografía	86

EJE 4

Introducción	88
Desarrollo Temático	89
Bibliografía	112

DESARROLLO HUMANO Y NUEVAS CIUDADANÍAS II

Yino Alexander Castellanos Camacho

EJE 1

Conceptualicemos



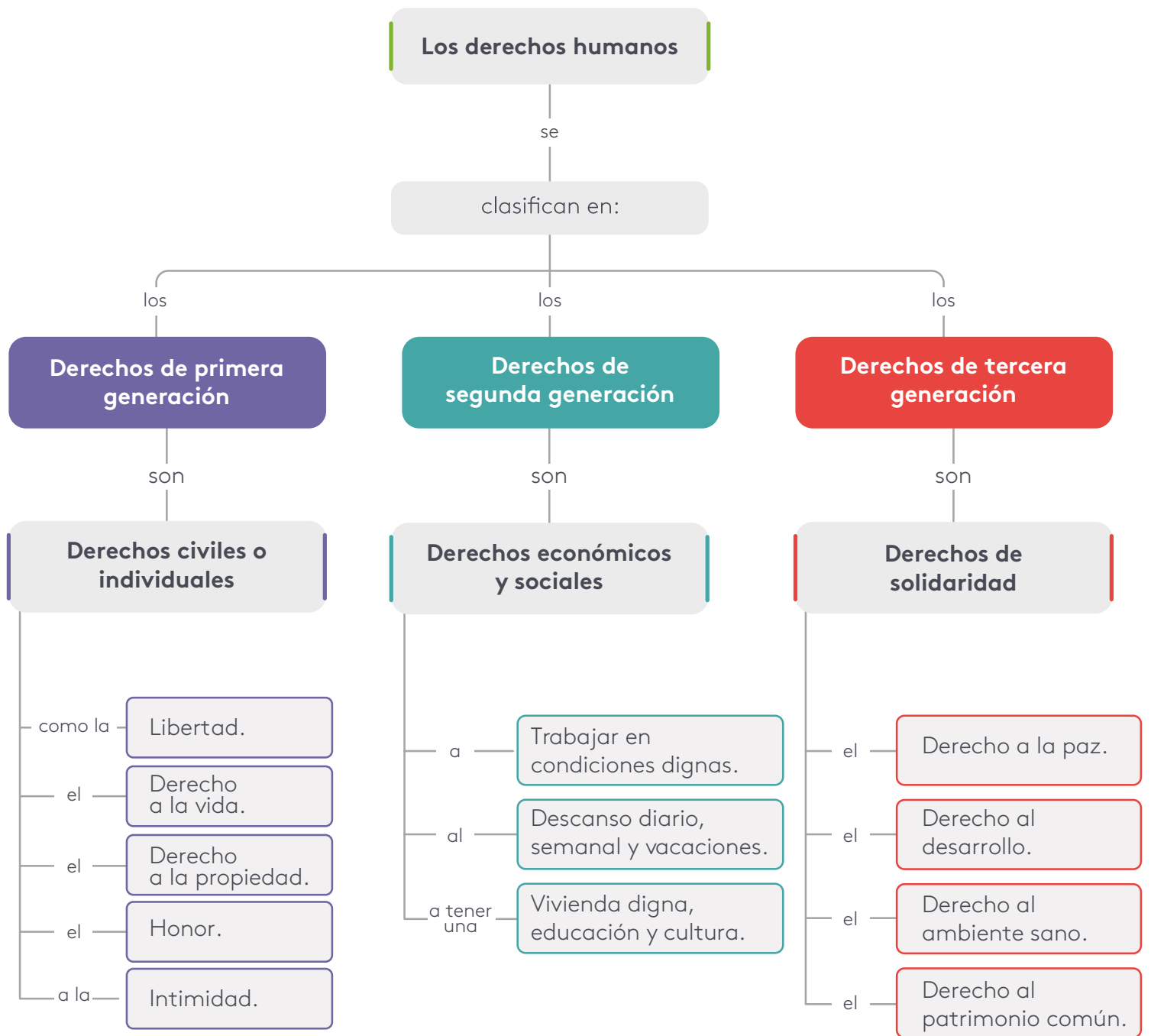


Figura 1. Clasificación de los derechos humanos
Fuente: propia

¿Qué significa ser
ciudadano en las sociedades
contemporáneas?

A yellow triangle graphic pointing to the right, located on the right side of the page.

Desarrollo humano y nuevas ciudadanía



Figura 2. Ser social

Fuente: www.shutterstock.com 571977865

El ser humano es un animal social, esto significa que para su supervivencia depende de otros seres humanos. No solo en la fase de crianza, sino en etapas posteriores de su crecimiento, es imposible constatar la existencia de un ser humano absolutamente aislado, absolutamente autosuficiente. Ser social en términos humanos también significa que “necesitamos orden, dado que nuestra naturaleza no nos impone uno” (Lobo, 2009, p. 7), este orden ha de ser construido y, por tanto, variable sujeto a múltiples circunstancias de las más diversas índoles.

Si es posible aceptar que la condición del humano es su carácter de ser social, es fundamental preguntarse por el tipo de organización óptima para su desarrollo individual, por el tipo de orden, así sea situado históricamente, que configura la identidad humana en un determinado momento. Esta pregunta ha estado en la base de saberes y disciplinas como la ciencia política, la sociología, la filosofía, el derecho, la ética y, más recientemente, incluso la psicología y las neurociencias se han interrogado por el tipo de organización más adecuada para el ser humano.



¡Importante!

Incluso autores como Francis Fukuyama creyeron haber obtenido la respuesta. Basado en el estudio reflexivo de la historia reciente de la civilización humana, el autor del libro *El último hombre y el fin de la historia* (Fukuyama, 1992), señalaba que la sociedad democrática de libre mercado marcaba el fin de la búsqueda de la sociedad ideal para el ser humano. Este tipo de organización, sustentada en un modelo de democracia en términos políticos y de libre mercado en términos económicos, se ofrecía como el mejor modelo de sociedad posible.

Sin embargo, el planteamiento de Fukuyama (1992) presentaba al menos dos problemas: el primero, que si bien podía aceptarse la superioridad política, moral, e incluso económica de una sociedad democrática y capitalista de libre mercado no era claro cómo llegar a ella y, el segundo, que en el marco de la misma democracia podrían surgir conflictos inéditos resultado de la emergencia de nuevos sujetos históricos tales como las comunidades de trabajadores antes marginadas constituyentes de clases pauperizadas, o grupos sociales que exigen derechos ligados al reconocimiento de sí, como las comunidades Lgbti.

Tales conflictos, los unos ligados al problema de la satisfacción básica de demandas materiales, y el otro, más ligado al problema del reconocimiento de la diferencia y de la diversidad en la configuración de identidades emergentes que buscan su lugar en la esfera pública, llegaron a tensionar de manera tal el espacio social en buena parte de las democracias occidentales que el tan proclamado “fin de la historia” fue bastante cuestionado por otros pensadores en esta parte del mundo.



Figura 3. Comunidad Lgbti
Fuente: shutterstock/ 458833333



¡Importante!

Pero quizás el problema más difícil de sortear que supuso la tesis de Fukuyama (1992) fue el de las contradicciones entre la búsqueda de una democracia profunda, de derechos civiles, políticos y económicos para todos los ciudadanos de una determinada sociedad y la instauración de un modelo económico capitalista de libre mercado que ha chocado con los ideales democráticos de bienestar para todos.

En otras palabras, Fukuyama (1992) imaginó una sociedad ideal de libertades y de derechos políticos para todos en el marco de un capitalismo de libre mercado que funcionaban en forma complementaria, pues, en su argumento, libertad política implica libertad económica y viceversa. Sin embargo, tras el progresivo desmantelamiento del Estado de bienestar europeo de la segunda posguerra, y su gradual sustitución por un Estado neoliberal, que propende por una menor participación en la provisión de servicios básicos de salud y educación, el modelo de democracia de derechos para todos se ha visto afectado, pues buena parte de los derechos consignados en varias constituciones nacionales no son efectivamente garantizados por un

Estado que se ve desbordado ante demandas de seguridad social que no puede suplir. Así lo subraya García (2015) en el ensayo *Ciudadanía y nuevas ciudadanías* cuando afirma que: “se hace patente que el proyecto neoliberal no solo opera con una concepción de Estado mínimo, sino además con una concepción minimalista tanto de política como de democracia” (p. 47).

Producto de esta tensión entre democracia y capitalismo surgen conflictos, luchas, disputas que tensionan el espacio social. Es en este marco de referencia que asoman formas de entender el concepto de nuevas ciudadanías. Ya no se trata simplemente de un “estatus jurídico que se otorga a quienes son miembros de pleno derecho de una comunidad” como define el concepto de ciudadanía el sociólogo inglés Marshall (1997, p. 303), sino que ahora, aparejado con el estatus jurídico, se dan las luchas por la conservación de derechos económicos, sociales y de inclusión que superan el límite algo estrecho de lo jurídico.

Asimismo, la esfera económica supone un impacto en las formas de significación de las nuevas ciudadanías, al punto que además de las luchas mencionadas se da un proceso de resignificación del ser ciudadano en clave capitalista como lo afirma García (2016):

”

Cuando el neoliberalismo hace suyo el término, las nuevas ciudadanías se despojan de su dimensión colectiva para promocionarse como algo básicamente individual. Si antes era usual que la ciudadanía se asociara con el Estado, hoy se insiste en resaltar su conexión con el mercado, que sustituye a un Estado en retirada: hacerse ciudadano significa integrarse individualmente al mercado como productor y consumidor (p. 48).



Lectura Recomendada

Ciudadanía y nuevas ciudadanías.

<http://www.unipiloto.edu.co/wp-content/uploads/2013/11/Ciudadania-y-nuevas-ciudadanias.pdf>



Figura 4. Calentamiento global
Fuente: shutterstock/480544594

El nuevo ciudadano, entonces, al menos en forma ideal, parece estar inmerso en conflictividades inéditas que desmienten parcialmente a Fukuyama (1992) y su propuesta utópica de sociedad demo-liberal. No se está frente al fin de la historia, sino frente al comienzo de nuevas historias originadas en las dificultades para hallar un equilibrio entre derechos y oportunidades económicas para alcanzarlos. Estas nuevas historias protagonizadas por ciudadanos del siglo XXI se dan en el seno de complejos procesos de globalización económica, calentamiento global, presencia de subjetividades diversas, crisis del modelo de **Estado de bienestar** europeo, fin de la utopía socialista en la Europa del este, crecimiento del problema migratorio sin solución pronta a la vista y un largo etcétera de problemáticas que influyen en la construcción de las nuevas ciudadanías.

Capitalismo postindustrial y libertad: un matrimonio que ha engendrado a un nuevo ciudadano

En principio, el ideal de nueva ciudadanía está ligado a las posibilidades de desarrollo económico-capitalista en el que el ideal se pueda desenvolver, crecer y prosperar, (ya veremos que existen modos alternativos de pensar el desarrollo y, por ende, la noción de ciudadano). Un "nuevo ciudadano", uno del siglo XXI empoderado de sus derechos civiles y económicos, lo será con mayor capacidad de participación política en la medida en que su capacidad económica facilite su vida ciudadana. En otras palabras, como vimos, la nueva ciudadanía está ligada a la nueva economía. Política, capitalismo y participación ciudadana son los factores de una relación compleja en la que la convivencia democrática se puede ver afectada.



Estado de bienestar

Modelo de Estado de la segunda posguerra en el que los gobiernos se comprometen con el desarrollo social y económico de sus ciudadanos.

Capitalismo postindustrial

Modo de producción capitalista basada más en la explotación de las ideas que de la fuerza física del trabajador.

Por nueva economía, o por las formas de evolución del capitalismo se entiende “el cambio en los modos de producción de riqueza, circulación y consumo de bienes, mercancías y servicios” al decir de autores como Jhon Urry y Scott Lash, quienes han abordado el análisis del capitalismo actual en clave sociológica. Para estos autores, uno de los renglones prevalentes en la economía contemporánea es el renglón de los servicios con una “intensiva incorporación de signos tanto pos-industriales, como posmodernos en las esferas de la producción y consumo”. Esto es: el valor de las mercancías depende menos del valor del objeto en sí, como de las ideas de diseño que se le incorporen (**valor - signo posmoderno**), o de la intensidad y cantidad de información que pueda procesar el objeto-mercancía (valor-signo postindustrial). Este mismo análisis según el cual el capitalismo pareciera encaminarse hacia un capitalismo de signos y de pensamiento aplicado lo evidenció el premio nobel de economía de 1987 Robert Solow cuando discriminó la importancia que el conocimiento tenía en las economías contemporáneas. Solow agregó el conocimiento a los factores clásicos de producción; la tierra, el trabajo y capital, y propuso que este, el conocimiento aplicado y especializado, puede aportar hasta el 60 % del PIB de un país altamente industrializado.

Ahora bien, estos cambios en la dinámica del capitalismo, que permiten comprender el paso de una sociedad industrializada a una postindustrializada con mayor énfasis en el conocimiento aplicado para generar valor, ayudan a entender la concepción del ideal del nuevo ciudadano, en cuanto este ha de participar en un tipo de capitalismo, el de signos, que requiere mayor libertad y autonomía para su cabal desenvolvimiento. Ya se había presenciado antes este fenómeno cuando la burguesía fue la clase social que lideró el proceso de cambio económico hacia el primer capitalismo, el liberal, y luego sentó las bases para un capitalismo de carácter industrial que tuvo en el fordismo su eje de trabajo y desarrollo.



Valor - signo posmoderno

En terminología de Jhon Urry el valor de una mercancía depende más del diseño y las ideas que se le apliquen que de su sola eficiencia.



Figura. 5 Capitalismo
Fuente: www.shutterstock.com 564463309

Hoy la nueva burguesía, que promueve los valores clásicos de libertad de empresa, libertad de opinión, libertad de movimiento y de pensamiento encuentra en el conocimiento tecnológico un aliado que le permite incrementar sus márgenes de ganancia. Esta nueva burguesía que se reúne en foros como los de Davos, Suiza, promueve, además, valores democráticos que implican nuevos ciudadanos: libres, autónomos, emprendedores y racionalmente egoístas. El matrimonio capitalismo de signos-democracia deliberativa en el marco de una sociedad ideal de conocimiento y planetaria se convierte entonces en un soporte discursivo para comprender de donde proviene el ciudadano ideal del siglo XXI que aparece en la constitución colombiana.



Recordemos

Como se afirmaba a dicho ciudadano ideal, el Estado colombiano le ha cedido parcialmente algún poder político para participar en decisiones que le competen. Sin embargo, un requisito para la plena participación democrática ha de ser el integrar una comunidad de interés que comparta unos valores y una visión de mundo insertados preferiblemente en estructuras socioeconómicas globales de capitalismo de signos, pues es en este marco que la nueva ciudadanía de despliega con mayor fuerza. No es gratuito que un capitalismo de signos, o pos industrial suponga una mayor racionalidad, una “acumulación reflexiva”, a juicio de Lash y Urry, en la fase del consumo individual y libre, que su antecesor, el capitalismo industrial, en el cual las nociones de “gusto personal”, tenían menor peso a la hora de elegir lo que se consume.

Estos cambios en la historia reciente del sistema capitalista impactan la concepción de libertad, ciudadanía, democracia, y claro, desarrollo, en la medida en que se articulan a partir de ciudadanos ideales, muy cerca al consumidor ideal. En esta lógica solo se sería ciudadano en la medida en que se es consumidor, y si la lógica del sistema incluye como lo han referido Lash y Urry una mayor reflexividad en el consumo, dado el tipo de producción acentuada en los valores signos; informacionales y de diseño, el nuevo ciudadano ideal incrementaría su racionalidad más en el consumo, en la esfera económica, que en la política.



Figura 6. Capitalismo siglo XX
Fuente: propia



Reflexionemos

¿Cómo llegar a una sociedad auténticamente democrática compatible con un capitalismo de libre mercado?

Dos: ¿Cómo llegar a una sociedad auténticamente democrática compatible con la emergencia de nuevas subjetividades?



Figura 7. Ser político
Fuente: shutterstock/434944729

El ser humano en cuanto ser político está sujeto a los cambios sociales e históricos que constituyen su vida en el planeta. De esta forma, modos de vida en común, de vida pública que durante siglos se consideraron correctos hoy son estudiados como ejemplos sobre los que se construyeron nuevos modos de gobierno, nuevas maneras de entender el poder, de ejercerlo y de padecerlo, de reproducirlo y de usufructuarlo.

Pensar críticamente las nuevas ciudadanía y las relaciones con los tipos de desarrollo que se generan implica situarse frente a los diversos modos de construcción del poder y la legitimidad del mismo. Implica pensar y pensarse como sujeto social, esto es sujeto a normas que limitan el poder personal, pero que, a cambio, buscan preservar el uso de la violencia al Estado, y no a otros particulares. Las reglas, las normas y los códigos de convivencia han sido planteadas como formas de regulación del poder personal, y eventualmente estatal.



¡Importante!

Esta relación individuo-sociedad, y más precisamente individuo-Estado, ha estado marcada por diversas tensiones y conflictos y por cambios en los distintos espacios sociohistóricos en los cuales se desenvuelve la vida humana. Así, si bien la democracia se inventó en Grecia, dista mucho de lo que se podría considerar un modelo de democracia moderna, esto se debe en parte a que las circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales del momento en el cual se funda la democracia griega, hace más de 25 siglos, eran muy distintas a las circunstancias actuales.

Para empezar, los griegos de hace 25 siglos no consideraban que su democracia fuera igual para todos. Tenían claro que ni las mujeres ni los esclavos podían participar de las discusiones públicas sobre los temas que les competían a los ciudadanos para vivir mejor. Hoy está claro que cuando nace un nuevo colombiano, inmediatamente, al menos en términos legales y formales, empieza un proceso de ciudadanía independiente de su género, o de su raza, o de su condición económica. A diferencia de los atenienses de hace más de 20 siglos, todos los colombianos estamos cobijados por unos derechos constitucionales que nos otorgan nuestra condición de ciudadanos colombianos, condición que se refrenda con la obtención de un documento de identidad.

Es necesario hacer hincapié en este tema en cuanto que de la misma manera que ha cambiado el concepto de democracia y su forma de vivirla, también el concepto de ciudadanía ha estado sujeto a los cambios que antes se mencionaban y que hacen parte de la evolución del ser humano y de los sistemas políticos en los cuales y a través de los cuales se desenvuelve la vida social.

Así, para pensar críticamente las nuevas ciudadanía es fundamental estudiar algunas de las dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales a través de las cuales los nuevos sujetos ciudadanos han sido configurados y han sido “creados”. Del mismo modo, es necesario caracterizar a este nuevo ciudadano a la luz de las nuevas responsabilidades que se le atribuyen y los nuevos derechos que se le otorgan. Para alcanzar ambos objetivos, tanto el del estudio de los factores que han posibilitado la construcción de “nuevos ciudadanos”, como el de la caracterización de los mismos, se plantean en el módulo las herramientas epistemológicas que nos permitan definir a este nuevo ciudadano y las relaciones que sostiene con diversos modelos de desarrollo.

Las nuevas ciudadanía y los procesos de lucha democrática

La historia de la humanidad es la historia de las luchas por el reconocimiento, afirmaba el filósofo alemán George Friedrich Hegel en su *Fenomenología del espíritu*. Esta cita sirve de partida para plantear el problema esencial que mueve a la construcción de nuevos sujetos sociales e históricos. La lucha por ser reconocido, por participar de las decisiones que van a determinar, así sea parcialmente, el destino de cada cual. Este ha sido el motor de la historia tal como lo entendía el pensador germano. También la cita se puede interpretar en el sentido que orienta el subtítulo arriba escrito: el que el ser humano en los sistemas democráticos sea sujeto de derechos ha sido producto de largas y persistentes luchas contra poderes que se habían establecido y usufructuado posiciones ventajosas para sí.

Figura 8. Fenomenología en política
Fuente: shutterstock/388748905



Si bien hoy es relativamente sencillo hablar de derechos ciudadanos cabe recordar que hace apenas siglo y medio, recién en 1865, se abolió la esclavitud en los Estados Unidos, país considerado el lugar privilegiado para las libertades humanas. El mismo hecho se consolidó en Colombia hasta 1852, lo que permite anotar que el disfrute de derechos constitucionales para todos es un hecho reciente en la historia de la humanidad. Asimismo, no fue sino hasta 1954 que las mujeres colombianas pudieron votar y solo hasta 1965 las personas afroamericanas pudieron votar sin restricciones en los Estados Unidos.

Estas conquistas fueron producto de luchas que enfrentaron a grupos de personas que gradualmente se fueron haciendo cada vez más conscientes de sus derechos contra estructuras de poder político, la mayoría de las veces sustentadas tanto en el poder militar del estado como en el poder simbólico de las tradiciones culturales que señalaban como se debía vivir sin perturbar el statu quo dominante, el orden social hegemónico.

Sin embargo, como se propondrá en el taller a realizar, cuando se indaga la historia de alguna conquista de derechos por parte de algún grupo marginado o excluido socialmente además de circunstancias específicas de la historia política que propician la creación y consolidación de diversos movimientos sociales que persiguen su reconocimiento y sus derechos, existen otras circunstancias de carácter económico y cultural que configuran un orden nuevo y posibilitan la emergencia de nuevos sujetos históricos que tradicionalmente habían sido silenciados, invisibilizados, marginados y excluidos.

Colombia y las nuevas ciudadanías






Figura 9. Colombia
Fuente: shutterstock/377863417

En la Constitución de Colombia se prevén diversos mecanismos de participación ciudadana (plebiscito, referéndum, acción popular, consulta popular), gracias a los cuales el ciudadano colombiano, al menos formalmente, puede decidir sobre temas públicos que le conciernen. Hacer uso de esta participación obedece a nuevos modos de vivir la democracia y por ende el ejercicio de la ciudadanía, que dan cuenta de variados procesos de la historia reciente del país; económicos, sociales, políticos, culturales que debemos comprender en el presente módulo con el fin articular la experiencia propia con la experiencia colectiva y social en la democracia contemporánea.

Si hablamos de nuevos modos de vivir la democracia, si nos referimos a formas inéditas de comprender y vivenciar la convivencia social, hablamos de cambios sociales de gran profundidad y significado que se han venido produciendo en tiempos recientes en la historia de Colombia, y claro en la historia del mundo actual.



¡Importante!

Procesos socioeconómicos tan significativos como la denominada globalización, revoluciones culturales cuyo resultado final aún hoy nos parece incierto como la rebelión estudiantil parisina de finales de los años 60, cambios sociotecnológicos como la revolución informática que facilitó el acceso a la más variada información a nuevos grupos de personas, el colapso de la Unión Soviética con su fin del “socialismo real”, son solo algunos de los hechos que a modo de contexto nos servirán para comprender los nuevos modos de entender el ser ciudadano en el mundo de las democracias actuales.

De igual forma si ser ciudadano hoy significa de algún modo “ser ciudadano del mundo”, cosmopolita y viajero, simultáneamente frente a ese discurso debemos pensar la ciudadanía vulnerada del grupo de población que hoy no tiene acceso a unos mínimos vitales de democracia. Lo que algunos autores han llamado justamente déficit democrático y que está directamente relacionado con otros déficits de desarrollo económico y social, tales como acceso a servicios fundamentales de salud, educación, vivienda, infraestructura y saneamiento básico.

Así, pensar las nuevas ciudadanía implica pensar el desarrollo. Surge entonces la pregunta por las relaciones que podemos estudiar entre democracia y desarrollo, o lo que es lo mismo entre las esferas políticas en las cuales se toman las decisiones sobre las formas de ejercer el poder, y los modos de producción de la riqueza, su circulación y consumo.

Responder al interrogante por las relaciones entre política y economía, en la sociedad contemporánea, especialmente la nuestra, es fundamental para apropiarse los sentidos novedosos de ciudadanía. Reflexionar sobre el lugar del desarrollo humano, lo que sea que esto signifique y traducirlo a diversos escenarios de democracia supone un ejercicio crítico sobre los modos actuales de vivir en sociedad.

¿Nuevas ciudadanía, viejas ciudadanía?



¡Recordemos que!

Afirmábamos antes que uno de los hechos políticos más importantes de la historia reciente del país, fue la inclusión en la Constitución de 1991 de mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales el ciudadano colombiano puede participar en la toma de decisiones sobre asuntos de política pública que le conciernen directamente.



Figura 10. Democracia en Colombia
Fuente: shutterstock/593134913

Así, por ejemplo, es posible adelantar consultas populares sobre variados temas de política pública, entre otros la preservación de bienes medio ambientales frente a la explotación de recursos mineros. De igual forma, se prevé que grupos significativos de ciudadanos puedan llevar a cabo revocatorias de funcionarios públicos de primer nivel como los alcaldes que no cumplan con su plan gobierno, o participar en la respuesta de preguntas promovidas desde el Congreso de la República, o por iniciativa directa del Gobierno.

Si bien el proceso de participación ciudadana puede ser difícil y lleno de obstáculos, importa pensar la historia del pensamiento político y de los hechos sociales que han desembocado en una cierta forma de entender el poder ciudadano en democracia. Importa examinar críticamente el por qué, y el cómo se ha llegado al punto de detener la maquinaria de extracción minera de un conglomerado multinacional en determinado municipio colombiano, o se ha llegado a negar el contenido de un acuerdo de paz. En ambos casos, se trata de ejemplos de “poder ciudadano”.

Y es que esta forma de entender el poder político, en el que el individuo es convocado, interrogado, interpelado, e incluso cuestionado por un Estado que parece, al menos formalmente, dispuesto a escucharle y a tomarle en cuenta, o que quiere hacer valer su presencia en la esfera pública a través de la auto-organización ciudadana, es relativamente nueva y corre acorde con cambios en otras esferas de la experiencia social. Estos cambios se expresan en el estímulo ciudadano hacia causas colectivas como lo plantea García (2016):

”

Hay motivos para pensar que la tendencia a concebir la ciudadanía exclusivamente respecto del bienestar material individual se está revirtiendo en los últimos años o, al menos, que ha entrado en tensión con discursos que no solo reactivan demandas de justicia social y expresan un apoyo a las luchas por la reivindicación de derechos básicos de grupos tradicionalmente marginados, sino que tematizan las nuevas formas de discriminación que se hacen visibles con la pluralización de formas de vida (p. 43).

Es necesario tomar en cuenta que la Constitución de 1886, la que regía antes de la Constitución de 1991, tenía un carácter mucho más paternalista, en la que el Estado era el encargado de orientar los procesos sociales, económicos políticos e incluso culturales y de convivencia. Prueba de esto último fue el acuerdo al que llegó el Estado colombiano para encomendar la educación pública a instituciones religiosas, más específicamente católicas. De igual forma, el Estado había sido consagrado al Sagrado Corazón de Jesús, para solo mencionar dos hechos constitucionales que refieren la naturaleza del país legal y político que estaba en mente de los poderes políticos de la Colombia de entonces.

Luego, tras más de un siglo de la Constitución de 1886 en la que el individuo estaba sujeto a mucha menos participación ciudadana, ¿qué cambios en las distintas esferas económicas, políticas, sociales y culturales posibilitaron la elaboración de la Constitución de 1991 con la incorporación en la Carta Magna de derechos en variados niveles y la configuración de un nuevo ciudadano?



¡Importante!

Para responder a la pregunta, la invitación a los estudiantes es a examinar críticamente la realidad social que les rodea. Esta labor se puede llevar a cabo mediante el uso de herramientas conceptuales y metodológicas que le permitan al estudiante, cualquiera que sea su proyecto profesional, comprender los cambios sociales que han impactado y constituido nuevas percepciones y por tanto nuevas actitudes ante la configuración de los poderes estatales hoy, y las respuestas que el nuevo ciudadano puede plantear ante tales poderes.

Asimismo, se ha de entender que las relaciones de poder que se establecen entre el estado colombiano en sus diversas expresiones burocráticas y el ciudadano actual están mediadas por diversos micropoderes lo cual puede llevar a que dichas relaciones sean asimétricas.

Examinemos, entonces, algunos de los cambios más significativos que han llevado a la configuración del nuevo ciudadano: uno que se presupone más autónomo, más consciente de su rol como sujeto de deberes y de derechos políticos, económicos y sociales, así sea en un nivel formal, y estudiemos algunos de los hechos que han posibilitado la creación de este ideal de ciudadanía en el país.

Colombia, una historia ciudadana



Figura 11. Colombia colonial
Fuente: shutterstock/512992939

En tiempos coloniales era común que el habitante de la Nueva Granada, especialmente el indio, fuera nombrado coloquialmente como alma. Esta denominación permaneció al lado de la tradicional de súbdito de la corona hasta 1810, cuando en el marco de las primeras luchas revolucionarias y de la traducción de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano por parte de Antonio Nariño la palabra ciudadano adquiere su carácter político.

Tal y como lo subraya García (2016):

”

Con el logro de la independencia, en la Nueva Granada se empieza a asociar al término ciudadano una serie de virtudes, entre las que sobresale la del patriotismo, lo cual es comprensible si se considera que la nascente unidad política debía asegurar disposiciones subjetivas que movilizaran hacia la defensa militar frente a la amenaza de reconquista y, además, cultivar una solidaridad sobre sentimientos de pertenencia más fuertes que los que vinculaban a los individuos local y regionalmente. El patriotismo se convierte en la expresión moral concreta de la ciudadanía (p. 19).



¡Importante!

Es de notar, como se ha mencionado, que el concepto de ciudadanía ha estado vinculado a los diferentes momentos históricos de los cuales ha emanado su sentido semántico. Ya en el inicio de las luchas independentistas el vocablo adquiere cierta nobleza y carácter político que no solo no perderá, sino que seguirá afianzando hasta bien entrado el siglo XX, si bien, como se afirmaba antes, en la Constitución de 1886 el espíritu que acompaña dicha carta magna está más ligado al de la lealtad del ciudadano para con un Estado cuasiconfesional y protector de valores y principios morales más que republicanos.

Sin embargo, con esa apariencia de tranquilidad moral y de relaciones de lealtad patriótica entre el Estado colombiano de la Constitución de 1886 y el ciudadano, rugía un desaforado descontento social, y una conflictividad que fue tomando la forma de confrontación permanente. Así, por ejemplo, como lo asegura García (2016):



En esta época, 1920, emergen figuras de líderes femeninas, como María Cano, y se dan las primeras movilizaciones obreras femeninas significativas, como la huelga de las trabajadoras textiles en Bello, por la que se logró un aumento salarial de cuarenta por ciento, la reducción de la jornada laboral a nueve horas y la expulsión de capataces varones. En 1930 se les reconoce a las mujeres sus derechos patrimoniales y en 1932, el mismo año en que se realiza en Bogotá el IV Congreso Internacional Femenino, los derechos civiles a las mujeres casadas, lo cual les otorga en adelante la libertad plena para firmar contratos laborales (p. 32).

Es decir, la noción de ciudadanía va tomando forma como una ciudadanía a través de la cual se apropian derechos vía la lucha política y la presión social, como en el caso de las mujeres que menciona el autor. De la misma forma, la clase obrera en el marco de negociaciones sindicales y de movilizaciones sociales intenta hacerse un lugar de derechos ciudadanos que, sin embargo, tiene resultados varios, o en algunos casos modos de producción del sujeto asalariado agenciados desde el patrón y dueño de la empresa antes que de la misma iniciativa del obrero.

Es así como en Colombia surgieron las que se han denominado empresas providencia que asumieron funciones sociales que el estado no asumió. Así caracterizaron a estas empresas autores como Urrea y Arango (2016) en su ensayo *Culturas empresariales en Colombia. Innovación y cultura de las organizaciones en tres regiones de Colombia*:

”

En el intento de crear una identificación del obrero con la empresa y convertir la fábrica en lugar central de su vida, el paternalismo empresarial adopta programas para suplir necesidades de las familias obreras (vivienda, educación, capacitación). Entre las décadas de 1950 y 1980 las llamadas empresas providencia asumieron así funciones sociales, que en el modelo adoptado en la Europa de la posguerra eran responsabilidad de los Estados providencia o de bienestar (p. 36).

Es de destacar, como se mencionó, que para entender las nuevas ciudadanía colombianas en relación con el desarrollo se debe comprender el modo de producción vigente en cada momento histórico y, como lo indica la cita, hasta la década de 1980 este era de carácter paternalista, y también, que el tipo de organización que refiere el autor, la empresa providencia, se encargó de la provisión de servicios que deberían ser provistos por el estado lo que ha venido erosionando la relación ciudadano-Estado.

De igual forma, el argumento planteado por Urrea y Arango (2016), anticipa lo que será una de las grandes problemáticas del tiempo actual y es que el modelo de estado de bienestar europeo o providencia que inspiró a los constituyentes de 1991 en Colombia, y que llevó al estado colombiano a ser caracterizado como estado social de derecho ha entrado en crisis de legitimidad, crisis ocasionada por la tensión con los modos de producción neoliberal sustentados en las ideas de Milton Friedman, Von Hayek, y Nozick entre otros autores, para los cuales la participación de los estados modernos en la esfera económica ha de ser mínima mientras se deja la provisión de servicios básicos a la “mano invisible” de mercados capaces de autorregularse.

Estas propuestas, aunadas a la crisis económica que sufrió el país en la década de 1980, llevó a un cambio en el paradigma en relación con las empresas providencia. Anotan Urrea y Arango (2000):

”

La crisis económica de principios de la década de 1980 marca el declive de la empresa providencia, que se reflejará rápidamente en un cambio en las formas de contratación. El empleo permanente empieza a ser sustituido por la vinculación temporal, que a finales de la década ya alcanzará 14 % la fuerza de trabajo empleada. Un nuevo régimen laboral alivia a los empresarios de la carga prestacional y conduce finalmente a una “precarización” generalizada del empleo. En esta reestructuración, el debilitamiento de la organización sindical y el desconocimiento de los acuerdos logrados en convenciones colectivas han coincidido con la adopción de nuevos modelos de tecnologías administrativas, pretendidamente más participativos, en los que las tensiones entre capital y trabajo se eluden con la adopción de términos neutros como “colaboradores” para referirse a los trabajadores, pero que no desplazan las prácticas autoritarias tradicionales.

Es decir, ni el Estado ni ahora la empresa asumen la provisión de servicios sociales indicados constitucionalmente a partir de 1991, solo lo hacen parcialmente. El resultado es una ciudadanía confundida y presa de discursos paternalistas, autoritarios y populistas, cuya pretensión es mantenerla como coto de caza electoral para fortalecer el imaginario democrático, que se limita, en este discurso, en este modo de entender la democracia, a su aspecto electoral.



¡Importante!

De otra parte, el nuevo ciudadano colombiano también encuentra modos de resistencia ante la nueva situación procurada por la instauración de políticas neoliberales que limitan el alcance de valores sociales como la cooperación y la solidaridad. Como veíamos antes, nuevas causas sociales como la defensa del medioambiente, el respeto para los animales, la inclusión de nuevos actores que buscan su lugar de enunciación, la valoración positiva de la diferencia y de la diversidad política, cultural, sexual hacen parte de los motivos para la movilización y la deliberación sobre los modos de profundizar la democracia, y que esta no se limite a que existan elecciones regulares.

Cabe agregar que de la misma forma que se puede contextualizar la evolución del concepto de ciudadanía en clave de la evolución y cambios en el modo de producción capitalista, también es posible hacerlo en términos de una “historia crítica de las sensibilidades contemporáneas” al decir de Urry y Lash (1996). En esta línea argumentativa es posible identificar al menos dos tipos de sensibilidad actual, dos modos de sentir y de procesar los estímulos emotivos y su respuesta que ayudan a comprender la situación del ciudadano hoy: las sensibilidades alegóricas y las sensibilidades simbólicas.

Explican Urry y Lash (1996) que el sentir alegórico hunde sus raíces en la tradición moderno-romántica de estirpe nietzscheana, esto es un tipo de sensibilidad que “toma revancha contra la naturaleza y les da paso a los instintos como rectores de la conducta humana. Ahora los instintos se vengarán y la búsqueda de placer inmediato será el sello del nuevo sujeto” (p. 145).

Esta sensibilidad de carácter más urbano, supone el sentir “estresante” de los tiempos que corren. Es más egoísta que solidaria, y más fragmentada que unitaria. Está en búsqueda permanente de la novedad, y los tiempos y espacios a través de los cuales se desenvuelve suelen ser cortos y limitados. Un modo de sentir alegórico es, en suma, “el modo de sentir enfocado en sí mismo de las grandes urbes cuyas utopías han desaparecido y solo queda un vago sentimiento de frustración e impotencia compensado parcialmente por el acceso a placeres rápidos, fáciles y que no supongan compromisos duraderos” como lo explican Lash y Urry en su ensayo *Economías de signos y espacio* (1995 p. 152).

Es útil comprender esta sensibilidad en cuanto es la expresión de nuevos ciudadanos que no solo por el escepticismo frente a lo público asumen posturas más egoístas, sino que parecen mostrarse indiferentes frente al destino conjunto de la nación colombiana. Asimismo, porque cabe preguntarse hasta qué punto este tipo de sensibilidad es promovida desde discursos como el publicitario, punta de lanza del capitalismo posindustrial actual.

De otra parte, frente a esta sensibilidad alegórica, ha resurgido una sensibilidad más simbólica que propende por una manera de sentir asociada a grandes relatos, místicos, religiosos, o simplemente trascendentales. Esta sensibilidad tiene sus orígenes también en el romanticismo, pero menos de carácter instintivo como en el caso del filósofo alemán Friedrich Nietzsche, y más en un sentir de comunión y de unidad con instancias de la experiencia vital que superan los límites de la comprensión racional humana, pero que llaman a la práctica de la compasión, la solidaridad e incluso la hermandad con realidades trascendentes; dios, la comunidad nacional, o la naturaleza.

Es con respecto a esta última, la naturaleza, que el discurso de la sensibilidad simbólica ha adquirido mayor resonancia e interés como pretexto de estudio para comprender las nuevas ciudadanía y el desarrollo humano, pues se encuentra al decir de los autores “en la base de los discursos verdes y ambientalistas europeos que no solo persiguen la supervivencia humana sino, eventualmente un respeto genuino por la naturaleza y todo lo que esta significa y representa.

Así, la emergencia de discursos en lo que se antepone la noción de equilibrio natu-

ral, ecosistémico al desarrollo económico capitalista, basado en extracción de minerales, por ejemplo, no obedecerían exclusivamente a cambios en los modos de producción capitalista que se pueden captar teóricamente sino en cambios en el sentir de las personas que usan su conciencia de nueva ciudadanía para hacer valer sus derechos ambientales, por ejemplo. Que protestan contra las corridas de toros porque, más allá del discurso científico que constata que los animales son seres sintientes y, por lo tanto, sujetos de derechos, se ha cultivado una especial empatía con el animal.

En otras palabras, un tipo de sensibilidad simbólica nutre los discursos de la nueva ciudadanía preocupada por las condiciones en la que se produce el sacrificio animal, se explotan los recursos medioambientales, se extinguen especies, y se profundizan las inequidades sociales. Si para Urry y Lash las sensibilidades alegóricas están en la base de movimientos anarquistas, las simbólicas están en la base de unas ciudadanía que parecen recuperar las motivaciones por luchar por causas que parecían perdidas.

Sin embargo, estas sensibilidades simbólicas también pueden conducir a la configuración de un individuo susceptible a discursos de unidad basados en el carisma y en la autoridad trascendentales, que se sitúan fuera de este mundo, y, por lo tanto, poner en riesgo valoraciones positivas de la diversidad y de la diferencia. Es así como los discursos religiosos que promueven la unidad nacional, o muestras de coincidencia entre práctica política y religiosa o espiritual son cuestionados por la intelectualidad pro-democrática, pues ven en la confluencia religión-política un riesgo para la democracia.



En suma, son varios los factores que permiten comprender la emergencia de las nuevas ciudadanía. En términos económicos los cambios en los modos de producción capitalista que subrayan una participación más activa de los sujetos en un consumo más reflexivo, y más diferenciado. La crisis del estado de bienestar europeo en el que se inspiró el Estado social de derecho colombiano, que ha motivado la movilización de diversas fuerzas sociales en defensa de derechos sociales adquiridos, configurando una ciudadanía más consciente de sí misma.

De igual forma, en clave de análisis socioeconómico, las nuevas ciudadanía han sufrido el impacto de un cambio en el modelo capitalista que, resultado del desmonte gradual del estado de bienestar, ha limitado derechos cuando no los ha restringido o, en la práctica, eliminado. Los ciudadanos hoy se ven ante la disyuntiva de participar activamente en la reivindicación de sus derechos, o la conservación de puestos de trabajo cada vez más precarizados, con posibilidades limitadas de asociación sindical y de diálogo simétrico con los dueños del gran capital.

Figura 12. Confluencia religión-política
Fuente: shutterstock/496938280



¡Importante!

En términos políticos, la cuestión de cómo profundizar la democracia, de cómo crear las oportunidades para el desarrollo de los talentos y el alcance pleno de las libertades que prevé la misma para todos los individuos, de cómo utilizar el poder que, como ciudadano, al menos formalmente poseo, son cuestiones esenciales y un terreno de lucha para los nuevos ciudadanos. La gestión comunitaria, la generación dinámica de liderazgos políticos en los niveles locales y regionales, la toma responsable del poder ciudadano que eventualmente el estado delega cuando consulta a sus ciudadanos son hechos que permiten pensar qué significa ser ciudadano en el mundo actual.



En la misma línea, el nuevo ciudadano ha de ser un ciudadano más responsable con la vida pública. Su vida en sociedad ha de estar acompañada de criterios y de saberes para tomar partido en la toma de decisiones públicas que le afectan. Es un ciudadano que tiene a su disposición recursos legales, al menos nominalmente, para incidir en su propia vida pública, pero este poder, como todo poder, acarrea responsabilidades. Entonces, el nuevo ciudadano es sujeto de aprendizajes y competencias que le permitan mejorar su condición social vía conocimiento de los mecanismos de participación que la constitución prevé.

Figura 13. Protestas
Fuente: www.shutterstock.com 187244498

En términos culturales, la dimensión afectiva, emocional, y sensible, cobra importancia a la hora de explicar la entronización de discursos en la vida pública de las sociedades contemporáneas. Sensibilidades alegóricas y simbólicas facilitan la comprensión de la circulación y apropiación de discursos por parte de los ciudadanos del siglo XXI respecto de temas como el maltrato animal, la aceptación y valoración positiva de la diferencia, la conservación del medio ambiente, el respeto a la naturaleza, la disminución del dolor tanto humano como animal, el rechazo de prácticas violentas y discriminatorias contra actores sociales como la mujer o contra minorías étnicas, religiosas, o raciales.

En conclusión, las nuevas ciudadanías se encuentran ante diversos desafíos. Consolidar y profundizar modelos democráticos de convivencia, plurales, y económicamente viables y sustentables, más allá de las fallas estructurales y recurrentes de los mercados, y más allá del agotamiento de unos recursos naturales finitos que se han convertido en la gran preocupación de los ciudadanos hoy.

Arango, G., L. G., y Urrea, G., F. (2000) Culturas empresariales en Colombia. En *Innovación y cultura de las organizaciones en tres regiones de Colombia*. Bogotá: Corporación Calidad – Colciencias.

Botero, C. (20 de julio de 2017). Deconstruyendo la manipulación de la ciudadanía en las redes sociales. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/deconstruyendo-la-manipulacion-de-la-ciudadania-en-las-redes-sociales-columna-704153>

Calderón, F. (2007). *Ciudadanía y desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Della Mirándola, P. (2004). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. México: UNAM.

Garavito, C. (26 de julio de 2017). No basta con decir no. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/no-basta-con-decir-no-columna-703011

Hal, B., H. (10 de julio de 2017). Por qué hoy no es posible la revolución. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2014/09/22/opinion/1411396771_691913.html

Hinkelamert, F. y Mora, H. (2009). Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida. *Íconos*, (33) 39-49.

Hopenhayn, M. (2013). *La dimensión cultural de la ciudadanía social*, Recuperado de <https://dpp2013.files.wordpress.com/2013/06/2-articulo-ciudadania-eco-cult.pdf>

Jaramillo, R. (1998). *Colombia; la modernidad postergada*. Bogotá: Argumentos.

Leguizamón, G., F. (2016). Ciudadanía y nuevas ciudadanía: aclaraciones conceptuales. En *Ciudadanía y nuevas ciudadanía*. Bogotá: Universidad Piloto.

Londoño, J. C. (18 de julio de 2017). Vuelven los bárbaros. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/opinion/vuelven-los-barbaros-columna-663984.

Revista Arcadia (agosto, 2016). *La paz fallida*. Recuperado de <http://www.revistaarcadia.com/opinion/articulo/debate-polemica-plebiscito-paz-conflicto-cultura-colombia-maria-emma-wills/52424>

Roca, L. (2009). El saber de los fantasmas. *Alpha*, (29) 217-232.

Rodríguez, J. (2017). *A propósito de Habermas: una reflexión sobre la conexión entre las condiciones de validez del habla y la idea de lo justo objetivo*. Recuperado de <http://www.derecom.com>.

Urry, J., y Lash, S. (1996). *Economías de signo y espacio*. Madrid: Gedisa.

DESARROLLO HUMANO Y NUEVAS CIUDADANÍAS 2

Yino Alexander Castellanos Camacho

EJE 2

Analicemos la situación

En el presente eje el estudiante areandino podrá situarse frente a la evolución histórica del concepto de ciudadanía con el fin de conocer las problemáticas asociadas a su práctica.

Para guiar el camino hacia la comprensión sociocrítica del tema planteado se propone la siguiente pregunta: ¿cómo han impactado las nuevas identidades ciudadanas a las concepciones sobre democracia, convivencia y desarrollo social?

INTRODUCCIÓN

**Su participación
cuenta (impacto
de concepciones y
prácticas)**






Figura 1. Toma de decisiones
Fuente: Shutterstock/526203517

Contextualicemos

Es pertinente recordar que la Constitución de Colombia de 1991 introdujo derechos y mecanismos de participación ciudadana gracias a los cuales el ciudadano colombiano se puede ver a sí mismo como más autónomo y responsable con respecto a las decisiones que toma. La filosofía de dicha Constitución es la de un ciudadano “mayor de edad”, para invocar la célebre expresión del filósofo alemán Immanuel Kant, con la cual, el nacido en Königsberg, se refería a un estado de madurez mental que le permitiría al individuo tomar las decisiones sobre su vida guiado por su capacidad de razonar sobre aquello que más le convenía tanto a sí mismo, como a los que le rodean.



Recordemos que

La mayoría de edad, la madurez del ciudadano actual implica una toma de conciencia con respecto a la sociedad en la que vive. ¿Qué tipo de instituciones son las que regulan mi vida social? ¿Cuáles son los límites de mi libertad, con respecto a la libertad de mis vecinos, de mis compañeros de trabajo, de mis familiares? ¿Existe alguna preocupación con respecto al bienestar de las personas que componen mi círculo social?, y, ¿con respecto a otros seres humanos colombianos como yo, latinoamericanos como yo, o simplemente humanos como yo?

Estas preguntas cobran sentido en cuanto que no solo la Constitución colombiana otorga el poder para que mi acción política pueda ser tomada en cuenta, sino que, como vimos anteriormente, la sociedad actual tiende a constituirse en sociedad globalizada. Entonces, no es suficiente preguntarme acerca de mi lugar en la sociedad colombiana hoy, sino que debería hacerlo acerca de problemas planetarios que conciernen a toda la humanidad, como el calentamiento global, la desigualdad económica y social, y la discriminación de las minorías.



¡Reflexionemos!

La situación actual en la que se encuentra usted como estudiante, integrante de una familia, eventualmente trabajador, supone nuevos roles y funciones a cumplir que están escritos en las normas constitucionales, y que deberían impactar positivamente su entorno, en cualquiera de sus espacios de acción, y, en reciprocidad, favorecer su propio proyecto vital.

Sin embargo, los nuevos poderes participativos que adquiere el ciudadano colombiano pueden ser usados o no. O pueden ser usados de forma inadecuada, por ejemplo, promoviendo intereses políticos ajenos, suponiendo que se promueven y afirman intereses propios. Por esta razón es fundamental pensar la mayoría de edad a la que la Constitución colombiana nos llama.



Figura 2. Fila
Fuente: Shutterstock/85396684

A manera de ejemplo, imagine que lleva un cierto tiempo haciendo fila para obtener algún objeto o servicio. La “cola” transcurre lentamente, y luego de muchos minutos al fin ve cerca el objetivo. De repente alguien que no estaba en la fila “se cuele”, la indignación es general, pero la persona cuenta con algunos privilegios, o con recursos para amedrentar, por lo que usted simplemente cede.

Su indignación silenciosa, su ira contenida, es un sentimiento cuya raíz de injusticia proviene de que siente vulnerado algún derecho, quizás a la igualdad, quizá no le dé forma definitiva, pero, en todo caso el sentimiento es genuino y usted siente una indignación que estaría absolutamente justificada.

Su sentimiento de indignación proviene, además de la vulneración de su derecho a ser tratado como un igual con respecto a la persona que se ha colado, de la ruptura repentina de un orden que se había establecido con los demás participantes de la fila. Un orden espontáneo resultado de un acuerdo tácito de respeto al que llegó primero, en el que todos somos iguales.

Respetar la fila es apenas uno de los aspectos mediante los cuales se puede ejemplificar lo que significa hacer parte de cierto orden social igualitario. Si además del criterio de llegada para hacer la fila, usted pudiera participar con su voto de otros acuerdos que operen para todos con el fin de mejorar la fila, para que, por ejemplo, sea más rápida, ese orden, además de social, sería democrático.

Un orden social caracterizado como democrático, implica cierto grado de participación y, por lo tanto, cierto grado de responsabilidad. En el caso de la fila, no solo se trata de respetarla como espero que los demás la respeten, sino de cuidar mi lugar en ella y, eventualmente, denunciar el que otro que quiere aprovecharse y sacar ventaja. La denuncia, en este ejemplo, se hace con dos propósitos: el primero velar por el

derecho de la persona afectada, segundo para que el orden implícito en la fila permita que esta fluya y así beneficiarme con ahorro de tiempo.

Vivir en democracia hoy significa vivir un orden co-participativo similar al de una fila ordenada. Sin embargo, variadas relaciones asimétricas de poder pueden entorpecer el flujo de circulación de personas que con atributos personales diferenciados están cobijados por el mismo orden de la "cola" bien llevada.

Así, por ejemplo, la imposición autoritaria para colarse, o algún privilegio acumulado que funciona como habilitante para saltarse el orden de la fila pueden dificultar el tránsito de los ciudadanos que pacientes intentan llegar a la consolidación de sus derechos, y a la interiorización permanente de sus deberes.

Aun así, al menos formalmente, el ciudadano del siglo XXI cuenta con recursos para hacer valer el orden de la fila que él mismo, en el marco de sus responsabilidades, respeta. Recursos legales de cuya apropiación depende una de las facetas de la nueva ciudadanía, la del individuo consciente de sus derechos políticos lo que le permite exigir respeto por la fila.

Sin embargo, para llegar hasta la comprensión cabal del sentido de este ejemplo, es necesario hacer un breve recorrido de contexto y análisis histórico que nos permita asumirnos como sujetos críticos frente a las particularidades de la actual manera de convivir en sociedad.

Evolución de las identidades sociopolíticas



Para comprender la situación del ciudadano actual, es fundamental preguntarse por la dinámica histórica de la civilización occidental que ha configurado distintas identidades “ciudadanas” en diversos momentos de la historia de occidente.

Sería imposible agotar todos los elementos y los hechos históricos que nos mostraran un calco fidedigno de cada momento en la historia de occidente y de sus instituciones políticas. Por este motivo se han elegido tres momentos que a juicio de los investigadores sociales permiten “mapear”, la evolución de las ideas y conceptos que sobre la identidad y su relación con las formas de gobierno han constituido el núcleo de la historia de nuestra civilización.



Figura 3. Proclamación de la emancipación
Fuente: Shutterstock/242814940

Estos momentos son: el momento premoderno, el momento moderno y el momento posmoderno. Estos momentos, esquemáticos pero funcionales, tienen la ventaja de cubrir al menos 30 siglos de historia política y social en relación con la evolución de las identidades políticas de los individuos y la forma como dicha relación ha configurado al nuevo ciudadano.

Estos momentos elegidos no estarán exentos de controversia académica, con lo cual se dice que la discusión queda abierta para que el estudiante siga el presente ejercicio de periodización, bajo el criterio de la historia crítica de las ideas, no como una imposición acabada, sino como una invitación a profundizar sobre el momento civilizatorio que vive, las implicaciones que supone, y las razones que se exponen para usar la periodización mencionada, así como las críticas que se le formulan.

Premodernidad: el ciudadano no existe (con contadas excepciones)

Si usted hubiera nacido hace unos 15 siglos en el territorio que hoy se considera Europa, la historia posterior diría que usted nació en la Edad Media. Para algunos autores, este período de tiempo inicia con el fin del Imperio romano de occidente, alrededor del siglo V de nuestra era y finaliza con el Renacimiento, alrededor del siglo XV, es decir, duró aproximadamente diez siglos.



Figura 4. Cristianismo
Fuente: Shutterstock/101451244

Durante estos diez siglos el principal hecho social, político y cultural fue la instauración de un riguroso orden religioso liderado en todos los ámbitos de la experiencia humana por el cristianismo. Es decir, la religión cristiana sentó las bases de conducta moral, política, social de las personas. La autoridad de la iglesia era sólida, la gran mayoría de sus mandatos se obedecían. En suma, si usted hubiera nacido en aquella época, la Iglesia de Roma hubiera moldeado buena parte de su identidad. A la pregunta; ¿quién es usted? La respuesta más corriente hubiera sido: hijo de Dios.

Hijo de un Dios cristiano. Tal respuesta, por supuesto, eximía la posibilidad de que usted contestara soy un ciudadano colombiano, por ejemplo. Ser hijo de Dios, en cambio, suponía formas de comprender los demás ámbitos de la vida social de la época. Así, si no solo usted, sino todos somos hijos de Dios, hijos de un mismo padre, somos hermanos, y no ciudadanos cuya relación con otros ciudadanos está regulada por un Estado y unas instituciones

que hacen que la relación sea impersonal, y motivada exclusivamente por intereses. En la edad media, en cambio, la hermandad cristiana podía expresarse en formas de solidaridad, de cooperación ligadas al hecho de ser hijos del mismo padre.

Asimismo, la esfera de la producción era radicalmente diferente a la de nuestros tiempos. El individuo medieval, si bien podía eventualmente mostrar mayor solidaridad y compasión para con otros cristianos, estaba negado a la movilidad social. Esto es: el rígido orden medieval regentado por reyes y religiosos impedía que mediante el mérito propio uno mejorara su situación socioeconómica. En términos económicos nadie mejor que Leo Huberman explicó el modo de producción medieval, que no se regía por objetos-mercancía con un precio fijado en un mercado libre. Para este estudioso, en su libro *Los bienes terrenales del hombre* (1961), el valor de un objeto está dado por la noción de obsequio, de don, y de valor de uso.

Entonces, si usted hubiera nacido en la fase medieval de la premodernidad, adiós a las posibilidades de superación económica y material, pues, además, la meta productiva de la economía medieval no es la acumulación de bienes-mercancías, o de bienes-dinero. En el medioevo europeo, si se nace hijo de siervos muy probablemente se muere hijo de siervos. Si se nace como hijo de señor feudal, muy probablemente se muere como señor feudal. El mismo principio opera para la nobleza.

Esta estructura social está muy lejos de pensarse en términos democráticos y, por lo tanto, en términos ciudadanos, y es que si bien en la antigüedad premoderna, lo que se denomina la Grecia clásica y el Imperio romano, sí conoció formas primarias de democracia y ciudadanía su legado fue sustituido por un orden feudal, basado en la fe cristiana.



Recordemos que

Hay que aclarar, sin embargo, que estudiosos de la Europa medieval, y de la actitud premoderna frente al mundo, como Umberto Eco, han re-significado aspectos de aquella época, por lo cual ya no se le califica exclusivamente como oscurantista, pues en su desarrollo se sentaron las bases de lo que a partir del siglo XV se conoce como la Modernidad.

Entonces, para recapitular, pensemos que con excepción de los períodos de la Grecia clásica y del Imperio romano, la premodernidad europea no practicó un régimen democrático, y que incluso en aquellas culturas, la griega y la romana, la democracia y la ciudadanía premodernas fueron muy limitadas en cuanto derechos políticos y sociales.

Pensemos que el gran proyecto civilizatorio de la premodernidad europea, y por ende cristiana, posterior a la caída del imperio romano, se basó en la salvación del alma, es decir, si usted hubiera nacido en aquella época buena parte de su proyecto vital hubiera estado conducido hacia la salvación de su alma, y las instituciones que le rodean; su familia, la Iglesia, el feudo, hubieran estado dispuestas para tal fin, con lo cual su margen de autonomía de tomar decisiones por sí mismo hubiera estado limitada, cuando no sería inexistente... En términos de la actitud premoderna frente al mundo se es libre solo para creer en Dios, y de la creencia se deriva todo el sentido de su existencia, por lo cual el orden político no da cabida para la autodeterminación y la autonomía de acción individual y menos que el individuo participe en la toma de decisiones políticas. En suma, parafraseando al filósofo francés René Descartes, la actitud mental y social de la premodernidad podría resumirse como “Creo, luego existo”.



Premodernidad

Espacio de tiempo de la civilización occidental entre el siglo X a.c. hasta el siglo XV d.c.

Sin embargo, tal orden social, tal identidad personal, afectada profundamente por las estructuras políticas que negaban autonomía al individuo y participación en la toma de decisiones colectivas empieza a cambiar gradualmente hacia los siglos XII y XIII de nuestra era, preludio del Renacimiento italiano. Así lo atestigua Julio César Londoño en su escrito *Vuelven los bárbaros*, columna de opinión escrita el 4 de noviembre de 2016 en el diario *El Espectador*, en la que localiza el momento en el que la actitud premoderna del mundo va cediendo paso a la moderna:



Es en este momento —digamos siglos XIII y XIV, segundos más, segundos menos— cuando el mundo secular empieza a desbordar al mundo divino. Entorpecidas por el corsé del dogma, las teocracias no podrán seguir el vertiginoso ritmo de los sucesos que se avecinan. Comercio internacional. Bancos. Moda. Libros idénticos (¡incluso con el mismo error en la misma página!). Renacimiento. La aparición del individuo. El nacimiento del genio. La muerte de las musas. Retratos. Autobiografías. Anatomía. Fisonomía. Ilustración. Guillotina. Revoluciones burguesas. Máquinas.



Recordemos que

De este listado el hecho que más nos interesa es el de la aparición del individuo, pues como lo señala Londoño antes no existía en cuanto sujeto político, pues como vimos prima la voluntad comunitaria y social sobre la voluntad puramente individual. Luego no era correcto hablar de ciudadano.

Modernidad: el sujeto político se hace “mayor de edad”

El individuo, que antes del siglo XIV estaba supeditado a diversos poderes sociales, religiosos, económicos comienza un complejo proceso para hacer valer su voluntad propia, personal, en la toma de decisiones públicas, colectivas, políticas.

En otras palabras, modernidad significa, entre otras acepciones, una mentalidad que descubre al individuo como agente creador de su propia vida, y esta creación, por supuesto, va a incluir la construcción de su identidad política, preludio de la configuración de ciudadanía moderna.

De esta forma lo han entendido pensadores clásicos de la historia de la filosofía como Della Mirandola (2006), quien en su célebre Discurso sobre la dignidad del hombre afirmaba:

” Oh Adán, no te he dado ni un lugar determinado, ni un aspecto propio, ni una prerrogativa peculiar con el fin de que poseas el lugar, el aspecto y la prerrogativa que conscientemente elijas y que de acuerdo con tu intención obtengas y conserves. La naturaleza definida de los otros seres está constreñida por las precisas leyes por mí prescritas. Tú, en cambio, no constreñido por estrechez alguna te la determinarás según el arbitrio a cuyo poder te he consignado (p. 5).

Con un elemento adicional que está en el título del texto completo, y es que para Della Mirandola, la dignidad humana se basa en esa capacidad para definir su propia identidad. El ser humano es una criatura digna en cuanto pueda decidir lo que quiera ser.

El anterior se convertiría en un principio clásico de la democracia moderna, y por lo tanto de la forma moderna de comprender la ciudadanía hoy. A diferencia del pensamiento premoderno en el que mi naturaleza está fijada a imagen y semejanza de Dios, y por lo tanto es inmóvil, y regida por inflexibles estructuras sociales (la condena o la salvación de mi alma dependen más de la intervención de fuerzas sobrenaturales que de una esencia dinámica y móvil de mi ser, como lo defiende Della Mirandola), **la actitud moderna depositará su confianza en el individuo autónomo, más que en las estructuras sociales que lo regulan.**



Es decir, el autor interpreta un momento histórico en el que el individuo, el yo, y su voluntad propia se empieza a instaurar como la medida de la realidad social, política, económica. “No te hecho ni celeste ni terreno, ni mortal ni inmortal, con el fin de que tú, como árbitro y soberano artífice de ti mismo, te informes y plasmases en la obra que prefirieses” Della Mirandola (2006), yo me doy la identidad que yo quiera, no estoy pre-fijado, pues negaría el hecho esencial para la modernidad de la libertad individual. No nací siervo, o esclavo, está en mí el poder cambiar la situación.

También en este fragmento del texto se va a anticipar una de las críticas al proceso moderno y es que el sujeto de la modernidad europea se basará en una consigna “yo conquisto”, antes que el “yo pienso” cartesiano. De hecho, el proceso moderno europeo está teñido de sangre dado ese espíritu de conquista que Della Mirandola señala cuando afirma que el poder de autodeterminación está dado directamente por Dios al hombre renacentista.



Figura 5. Individuo autónomo
Fuente: Shutterstock/190885352

Por supuesto este cambio de mentalidad toma tiempo, al menos cinco siglos entre los siglos XIII y XVIII, y se da en el marco de cambios muy profundos en todas las esferas de la civilización occidental. Así, en ese marco de tiempo se dan transiciones de regímenes feudales basados en relaciones sociales de servidumbre hacia regímenes que Karl Marx llamó protocapitalistas, o de tempranas formas de acumulación de capital, en las que las relaciones sociales van a ser definidas por la naciente burguesía y serán mediadas incipientemente por Estados nacionales.



Protocapitalistas

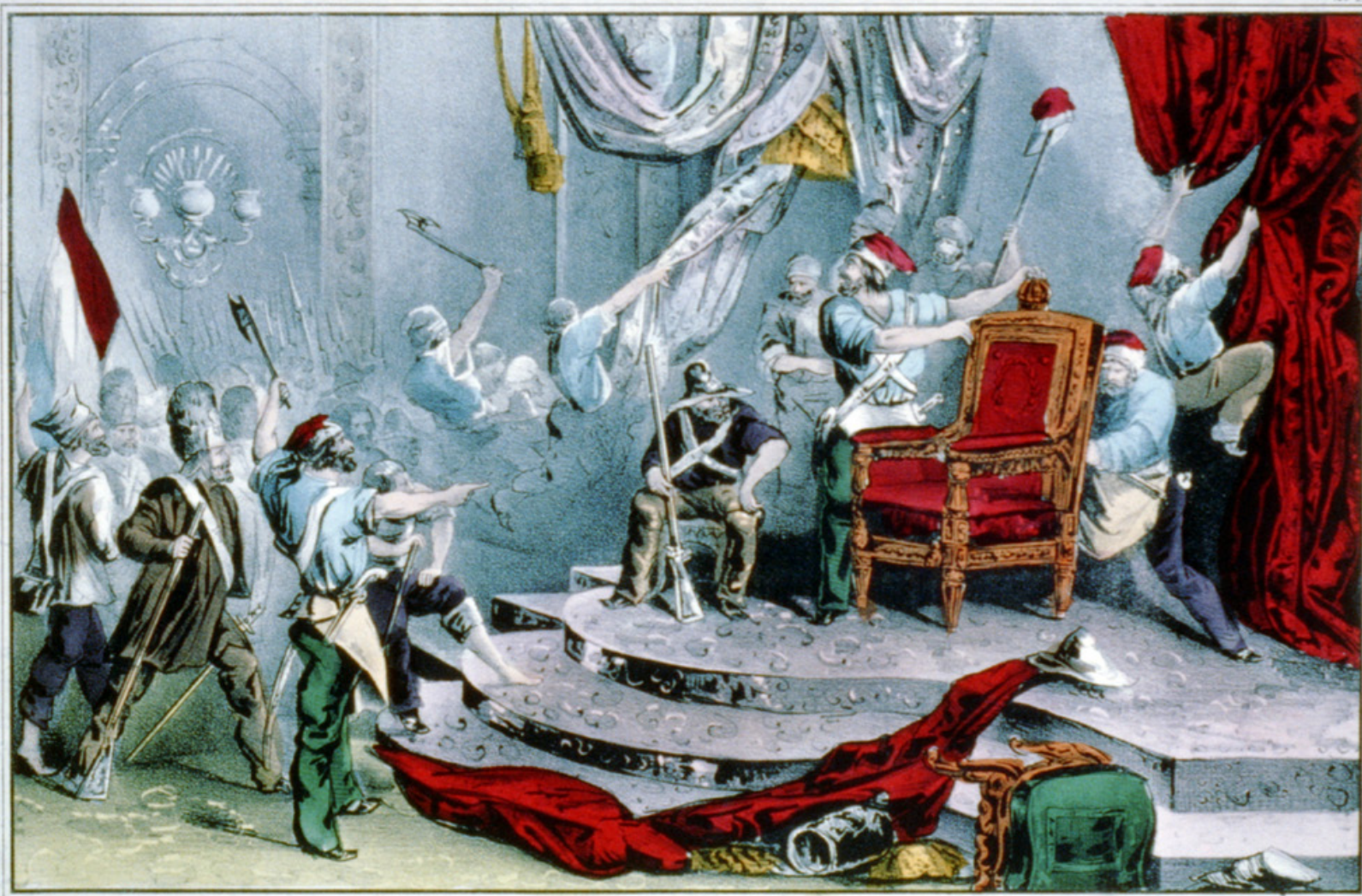
Forma temprana de acumulación de riquezas, que precedió al capitalismo industrial.

De igual forma, de manera similar a como sucede en la esfera económica, en el plano político, siguiendo la interpretación de Della Mirandola de un individuo libre que más adelante será agente político, toman forma diversas luchas por el reconocimiento de los intereses gremiales que terminarán en la creación de instituciones como el parlamento inglés, tras la revolución gloriosa, (a consultar en forma más o menos detallada por los estudiantes), o mucho más adelante, hacia el siglo XVIII, en la Independencia de los Estados Unidos en 1776, y en 1786 en la Revolución francesa.



Recordemos que

Estos dos hechos marcarán sendos hitos en la configuración de una mentalidad política típicamente moderna. Con la independencia de los Estados Unidos y la proclamación de los *Derechos Universales del Hombre y del Ciudadano*, la definición de ciudadanía adquiere gran relevancia, pues conferirá el estatuto a cada ser humano como persona política, cobijada por una serie de derechos que el mundo medieval no reconocía explícitamente.



Engraved according to Act of Congress in the year 1848 by N. Currier, in the Clerk's office of the District Court of the Southern District of N. Y.

THE FRENCH REVOLUTION.

SCENE IN THE THRONE-ROOM OF THE TUILERIES, FEBRUARY 24th 1848.

Scene dans la salle du Trône au Palais des Tuileries. Février 24. 1848.

576.

Figura 6. Revolución francesa
Fuente: Shutterstock/238816741

En cuanto a la Revolución francesa, no pocos estudiosos la han definido como una revolución burguesa, en la que, si bien se impusieron los intereses de clase de los burgueses, con esta revolución, al menos en su espíritu y filosofía, se derrocaron las formas más oprobiosas del régimen monárquico y se preparó el terreno para la moderna ciudadanía de derechos y deberes políticos.



Recordemos que

En ambos casos, los hechos políticos fueron acompañados de profundos cambios en las esferas culturales y religiosas. La raíz de la mentalidad moderna puede hallarse también en la mentalidad que acompañó al movimiento de la reforma protestante. Esto puede ser entendido así dado que aquella reforma provocada en el siglo XVI bajo el liderazgo de Martín Lutero facilitó al creyente el camino a Dios sin la necesidad de un intermediario, como llegó a considerar a la Iglesia vaticana el monje Lutero. Así, lo que iniciaba el monje alemán era una gigantesca revolución religiosa que tendría como una de sus principales consecuencias la de resquebrajar la autoridad del papado romano, y trasladarla al individuo, que bajo su responsabilidad debía, por gracia de su propia fe, salvar su alma.

Y en el plano artístico y cultural la llegada del Renacimiento italiano produjo la creación del artista inventor, del genio creativo que al firmar su obra reforzaba la idea de un individuo autor, creador, y no tan solo intermediario del único creador posible: Dios. Así, la diferencia entre artista, genio individual, y artesano, creador en el marco de los límites pre-fijados por la Iglesia condujo a la consolidación del individuo como centro de la vida social en buena parte del continente europeo.

A modo de síntesis el Renacimiento italiano, y la reforma protestante en las esferas culturales, artísticas y religiosas, así como La independencia de los Estados Unidos y la Revolución francesa en el ámbito político fueron los hechos sociohistóricos sobre los cuales se fue configurando

la idea de un individuo que sería poseedor de derechos civiles, es decir, un ciudadano, pues **para pensar la ciudadanía de alguien, primero se debe pensar su individualidad.**

En razón de lo anterior, luego de que estos hechos fueran el soporte de la noción moderna de ciudadanía, las reflexiones filosóficas comprendidas en la obra de Immanuel Kant, incluirían la noción de ciudadanía moderna amparada en la noción de mayoría de edad. Para llegar a esta noción, se requirió, además, de la incorporación en la reflexión sociohistórica de los avances y hallazgos de la actividad científica europea que ya desde el siglo XV empezó a mostrar resultados transformadores de la realidad social de aquellos tiempos.

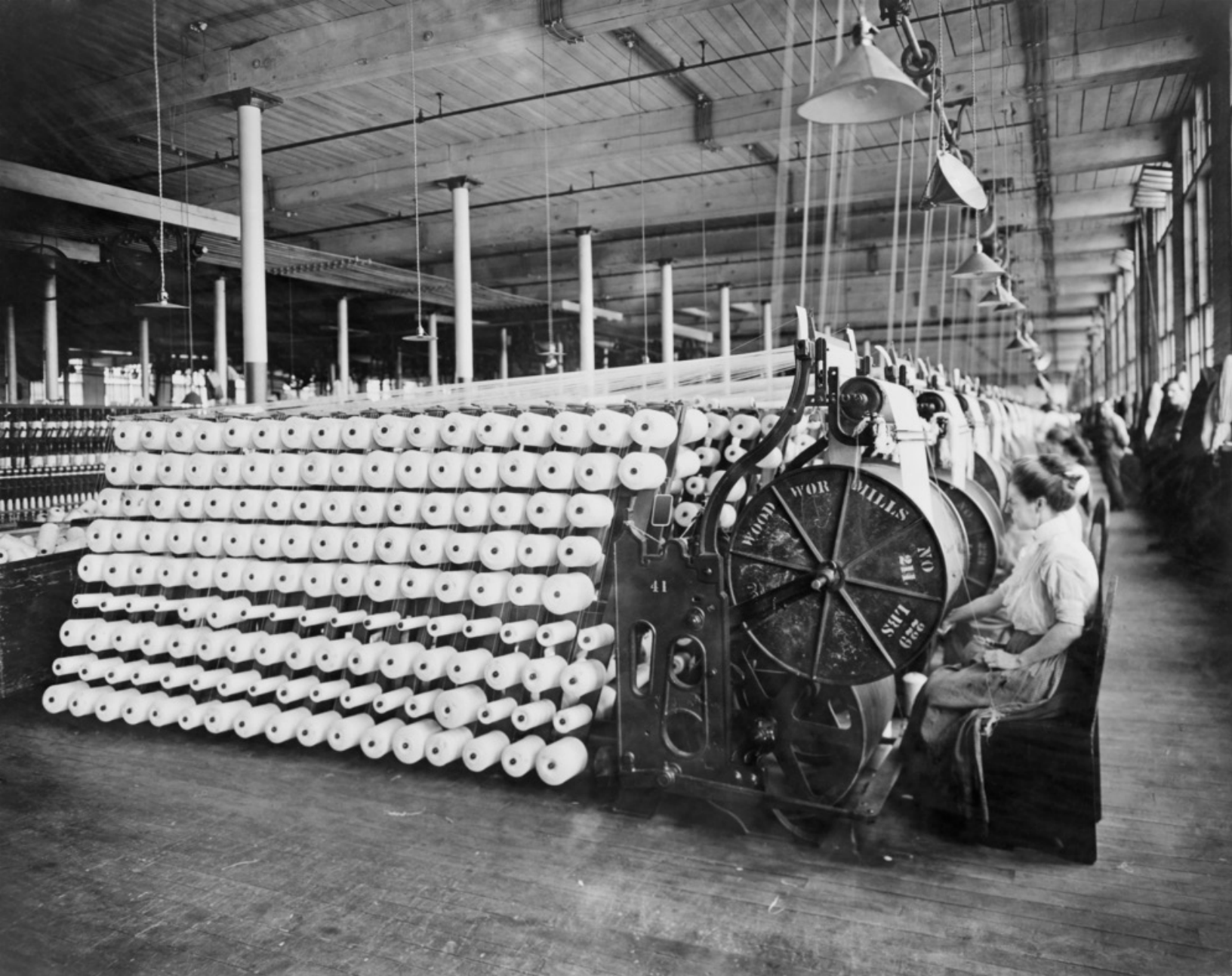


Figura 7. Revolución Industrial
Fuente: Shutterstock/244389922



Recordemos que

En suma, el espíritu moderno, el ser moderno, habría de caracterizarse por la configuración de un individuo que gradualmente va adquiriendo conciencia de su voluntad personal, y de sus atributos como persona política que significa persona que ha nacido y crecerá siendo sujeta de derechos que un estado nacional deberá proteger y promover.

Esta concientización de su dignidad irá acompañada de complejos procesos socio-históricos y políticos; visibles en revoluciones como la francesa, y la independencia de los Estados Unidos, culturales y religiosos; Renacimiento y reforma protestante, y revoluciones en el pensamiento científico que conducirán a otro hecho fundamental para comprender la evolución de la noción de ciudadanía moderna: la Revolución industrial.

Un cuento de Navidad y una ciudadanía grisácea

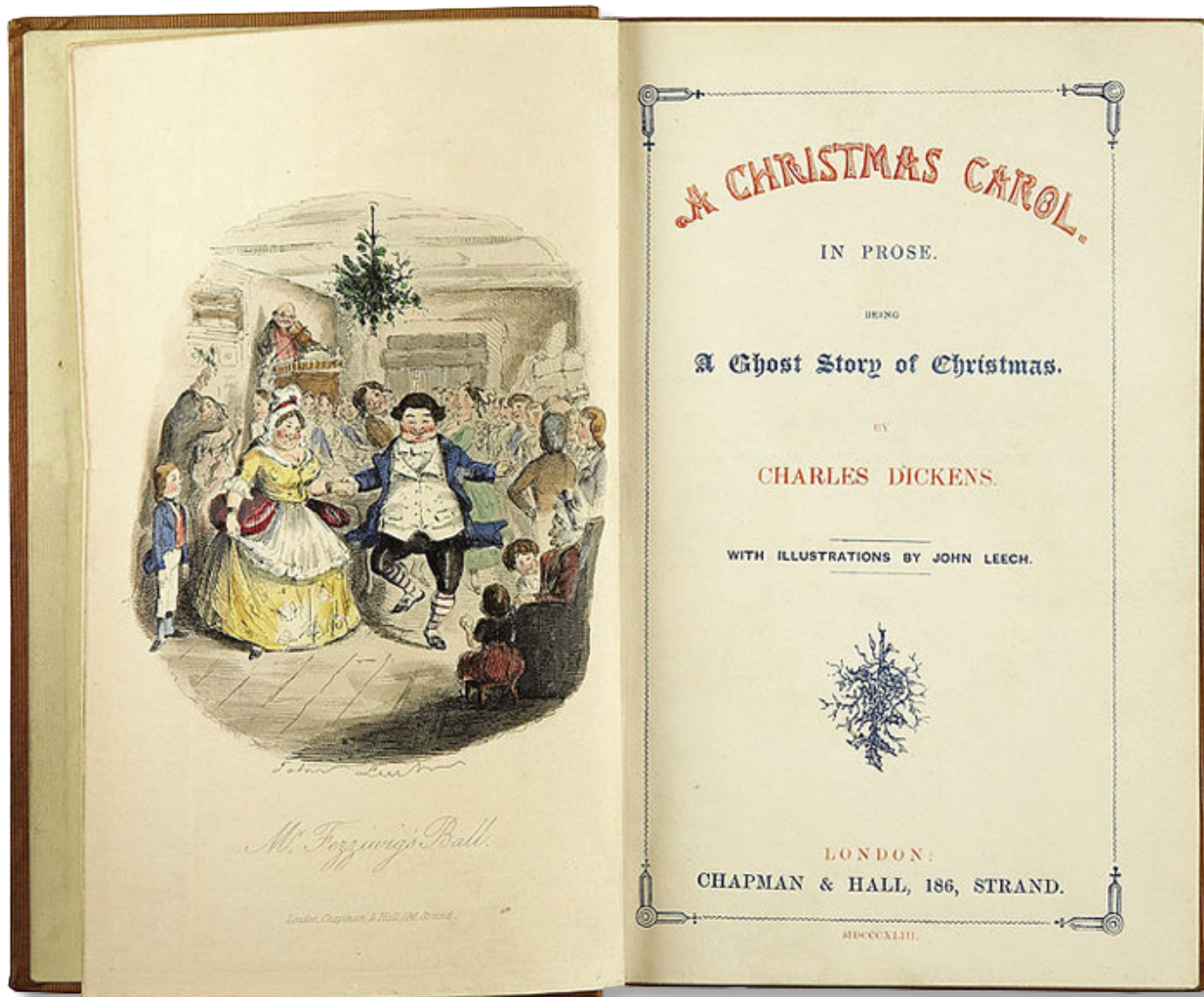


Figura 8. Un cuento de Navidad
Fuente: By John Leech -, <http://bit.ly/2xwtwWF> Public Domain, <http://bit.ly/2fAQeTI>



La ciudad de Londres descrita por autores como Charles Dickens refieren una ciudad sucia, gris, y triste en la que se respira un sentimiento de profunda injusticia con respecto al trato que reciben algunos de los personajes de sus historias.

Específicamente en el caso de su célebre cuento *Un cuento de Navidad*, los protagonistas sufren los rigores de una ciudad que enfrenta el choque del advenimiento de un capitalismo liberal y clásico que incentivaría rápidamente la búsqueda del lucro personal por encima de cualquier otro objetivo, produciendo profundas desigualdades sociales, cuyo criterio de distinción no sería más el régimen de sangre y herencia, sino el de las posesiones.

Figura 9. Ebenezer Scrooge

Fuente: De John Leech - <http://bit.ly/2xwtwWF> Dominio público, <http://bit.ly/2fjou9e>



Lectura recomendada

Un cuento de Navidad.

<http://bit.ly/2wxC93X>

El trasfondo de la narración de Dickens muestra un escenario en el que viejas formas de solidaridad orgánicas, más propias de la premodernidad, se esfuerzan por no desaparecer bajo el egoísmo rapaz de Ebenezer Scrooge, el viejo egoísta y tacaño, protagonista del cuento, que tipificará la crítica de la burguesía capitalista impulsora del capitalismo inglés, basado en los desarrollos científicos y en el imperialismo de fines del siglo XIX.

Con el argumento del cuento es posible sugerir que el sistema capitalista no siempre ha sido un aliado natural del desarrollo de las nociones más justas de ciudadanía, sino que, se podría convertir en un indicador de clase social, a través del cual, discriminar al pobre, al desvalido, al marginado. La tensión desde entonces entre desarrollo económico y derechos políticos ha sido tema de reflexión permanente, pues si bien el cuento de Dickens, tiene un final feliz, en el que el viejo Scrooge reconoce la humanidad integral de sus empleados y les restituye sus derechos sociales en la práctica la tensión esfera económica - esfera política ha sido permanente.



Recordemos que

Esta tensión ha sido parcialmente resuelta, para regresar una y otra vez, en algunos países que se han convertido en ejemplo de equilibrio entre desarrollo humano y capitalismo en la perspectiva del cumplimiento de los derechos que las democracias modernas contemplan para sus ciudadanos.

Así, y al cobijo del llamado Estado de bienestar europeo, posterior a la Segunda Guerra Mundial, que significó la recuperación parcial de Europa, los Estados se convirtieron en los garantes de la adquisición de los derechos individuales en buena parte de las sociedades occidentales actuales, al menos en términos legales. Sin embargo, en la década de 1980 el advenimiento de políticas neoliberales que reducían drásticamente la participación del estado en la esfera económica, especialmente en la redistribución del ingreso, volvería a tensionar el espacio sociopolítico en varias democracias occidentales.

**El sujeto político
posmoderno:
de la autonomía
ciudadana a la ilusión
de autosuficiencia
del consumidor**



Figura 10. Decisiones públicas
Fuente: Shutterstock/377825665

Tras el conjunto de factores y de hechos históricos que posibilitaron la emergencia de un sujeto político moderno: individuo sujeto de deberes y de derechos políticos, persona receptora de un nuevo estatus configurado a la par de la actitud moderna frente al mundo: autónoma frente al poder de la Iglesia, “científica e ilustrada”, en cuanto su relación con el conocimiento y participe de los procesos de toma de decisiones públicas a través del voto universal, otros cambios históricos recientes han configurado nuevas identidades políticas, inéditas formas de entender el poder en democracia, nuevos conflictos y tensiones en el espacio social. Veamos.

Si la característica esencial del sujeto político moderno es la de una progresiva y algo lenta construcción de autonomía en el marco de democracias frágiles y condicionadas por la esfera económica, como vimos en el cuento de Dickens. En la denominada posmodernidad, el ciudadano parece oscilar entre esa autonomía precariamente ganada y una autosuficiencia individual y egoísta estimulada por el consumo. Sin embargo, como veremos, en esa oscilación, en ese ir y venir entre autonomía y autosuficiencia, las viejas luchas por el reconocimiento se renuevan, se actualizan, y el espacio social se tensa ante el surgimiento de actores políticos que mantienen su disputa frente a formas de poder estatales.



Posmodernidad

En el marco de la historia de las ideas, designa el momento actual de la civilización occidental dada la crisis del pensamiento racional, ilustrado y científico modernos.



Figura 11. Lucha por derechos
Fuente: Shutterstock/410398402

Las nuevas ciudadanías entonces se reconocen por la ambivalencia de ser sujetos políticos que mantienen la pelea por derechos colectivos, aunque sus formas de organización han perdido fuerza, y un individualismo exacerbado jalonado por un sistema capitalista que pone acentos similares en la fase de producción diferenciada y del [consumo diferenciado](#), lo que Urry y Lash llaman "acumulación reflexiva" (1996, p. 205).



Consumo diferenciado

Hace referencia a que el consumidor busca aquella mercancía que le permita construir un estilo personal de vida.

En el marco de esta tensión, la significación de la democracia varía y se ajusta a diversas aspiraciones de la opinión pública, un actor relativamente reciente en el espacio social.

Así, democracia significa poder votar, pero, además, prensa libre, libertad de empresa, reconocimiento de derechos y, sobre todo, libertad para poder consumir.

Aunque también, en un plano más sofisticado de conceptualización, democracia significa para los nuevos ciudadanos tramitar los múltiples conflictos de las complejas sociedades de hoy de forma no violenta, a través de formas de negociación que debieran exigirle a ese nuevo ciudadano una información previa para construir los espacios políticos idóneos para la resolución de los conflictos y el alcance de la satisfacción de sus intereses.



Recordemos que

Cabe anotar, sin embargo, que el mismo vocablo posmodernidad se encuentra en discusión, pues si bien desde que fue acuñado con suficiencia en el pensamiento filosófico por Jean Francois Lyotard, designando “la crisis de los grandes meta-relatos en los que se había fundado la Modernidad”, esto es la crisis de una sola verdad, del relato científico, de la concepción racional del mundo, de la historia como una línea uniforme de tiempo que llevaría a la perfectibilidad del ser humano, se ha usado con cierta potencia explicativa, si bien no ha estado librado de polémicas intelectuales.



Meta-relatos

Compendio de proyectos, valores, creencias que una civilización asume como propios y como su guía histórica.

En el marco de la presente argumentación nos interesa el término para referir, específicamente, la crisis del gran ideal, del gran proyecto de la modernidad ilustrada, burguesa: la crisis del ideal de progreso. Como vimos, la Modernidad y el pensamiento moderno que se habían fundado en la racionalidad científica complementada por los hechos mencionados: las revoluciones francesa e industrial había construido un ideal de ciudadano racional, mayor de edad, que progresaba en todos los aspectos, pero, especialmente en la conquista de sus derechos.



Recordemos que

Cabe anotar que tal proyecto moderno fundado en el ideal de progreso que exige un ciudadano racional, no ha estado exento de críticas, especialmente la que podríamos llamar una crítica reduccionista en cuanto defiende una interpretación única y hegemónica del proceso de modernización de las actitudes mentales frente al mundo y frente a la vida.

Autores como Enrique Dussel, Ramón Grosfoguel y Aníbal Quijano se han dado a la tarea de mostrar cómo el proceso moderno se construyó sobre distintos tipos de violencias contra grupos amplios de poblaciones enteras, tanto en América como en África. Asimismo, han señalado cómo la modernidad europea eliminó otras formas de concebir la realidad social, el conocimiento y la manera de vivir el tiempo histórico.



Figura 12. Segunda guerra mundial
Fuente: Shutterstock/249573106

Además de esta crítica, según la reflexión posmoderna, el ideal de progreso también se vio empañado por hechos como dos guerras mundiales que dejaron más de 60 millones de muertos, crisis cíclicas del capitalismo que degeneraron en crisis sociales que ahondaron el escepticismo con respecto a cómo la democracia de libre mercado iba a satisfacer la demandas y necesidades de todos los nuevos ciudadanos que se iban haciendo cada vez más conscientes de sus derechos, aunque no necesariamente de sus deberes. En fin, posmoderno pareció significar escéptico frente a la idea de que la humanidad progresa.

Y también varios pensadores críticos del término, asociaron lo posmoderno con relativismo moral, ético, político, [epistemológico](#), e incluso estético. Como ya la modernidad racional, científica, aparentemente no tenía la fuerza para constituir al progreso como el gran proyecto civilizatorio de occidente, la sensación resultante fue una especie de vacío que llevó a sociólogos como Zygmunt Bauman a hablar de “modernidad líquida” para referirse a la fragilidad de las relaciones humanas, incluidas las que posibilitaban una ciudadanía más comprometida con su espacio social.

También Marshall Berman, invocando una frase de Karl Marx, diagnosticaba la situación actual del sujeto posmoderno hablando de cómo “todo lo sólido se desvanece en el aire”, aludiendo a la pérdida de vínculos sólidos y duraderos de los individuos con la llegada de la modernidad.



[Epistemológico](#)

Hace referencia a las condiciones que posibilitan el surgimiento del conocimiento.

Por otra parte, los físicos Alan Sokal y Jean Bricmont enfilaban baterías contra el pensamiento posmoderno intentando desenmascarar lo que ellos consideraban una oscura palabrería posmoderna que envilece el concepto de verdad científica, a propósito de la supuesta falta de rigor científico en las ciencias sociales. Como vemos, el vocablo ha generado controversias y ha servido para intentar explicar la situación del sujeto actual.

Sin embargo, es necesario precisar los alcances del ser posmoderno, o de modernidad tardía en otras acepciones, para contextualizar a los nuevos ciudadanos, dado que no solo se trata de exaltar las posibilidades de participación política y democrática que tiene el ciudadano hoy, sino de examinar críticamente los ámbitos de acción política que ha construido en el seno de conflictos originados en una concepción posmoderna del mundo.

Los ámbitos de acción política hoy, condicionados, así sea parcialmente, por la noción explicada de posmodernidad, nos remiten a ciudadanías fragmentadas, a movimientos sociales limitados. La idea de un sujeto autónomo que por momentos transita a un sujeto autosuficiente dificulta la concreción de la movilización social, así como del despliegue de estrategias de lucha acordes con el momento histórico. Como de forma pesimista reflexionó el filósofo coreano Chul Han en su columna *¿Por qué hoy no es posible la revolución?*, escrita en el periódico *El País* de España el 2 de octubre de 2014:

”

Hoy no hay ninguna multitud cooperante, interconectada, capaz de convertirse en una masa protestante y revolucionaria global. Por el contrario, la soledad del autoempleado aislado, separado, constituye el modo de producción presente. Antes, los empresarios competían entre sí. Sin embargo, dentro de la empresa era posible una solidaridad. Hoy compiten todos contra todos, también dentro de la empresa. La competencia total conlleva un enorme aumento de la productividad, pero destruye la solidaridad y el sentido de comunidad. No se forma una masa revolucionaria con individuos agotados, depresivos, aislados



Lectura recomendada

¿Por qué hoy no es posible la revolución?

<http://bit.ly/2tNRybu>

Refiere Chul Han a la dificultad que podríamos llamar, posmoderna, autosuficiente, en su sentido negativo, para lograr consensos sociales y globales frente a problemáticas cada vez más sentidas para la humanidad en su conjunto. Si el ciudadano ideal moderno, racional y “mayor de edad” se prestaba para la lucha sindical por sus derechos, el posmoderno pareciera muy limitado por el impacto del capitalismo actual que lo lleva, en momentos de desesperación, al “sálvese quien pueda”, afectando negativamente la noción ideal de ciudadanía partícipe y comprometida con el uso adecuado de los instrumentos de los que dispone para la participación activa en democracia.

Sin embargo, y tomando en cuenta los desafíos que se le presentan hoy a los nuevos ciudadanos, que pueden oscilar entre la Modernidad y la posmodernidad, incluso como veremos más adelante con actitudes premodernas, es posible un espacio para la reflexividad, incluso en el marco del capitalismo más profundo.

Así lo consideran Urry y Lash cuando examinan el tránsito modernidad, posmodernidad en clave de la pérdida de autoridad de algunas instituciones modernas para regular la vida social de los individuos. Instituciones no solo estatales sino culturales como la familia, o eclesiásticas, o empresariales y educativas han perdido poder frente a la configuración del individuo, pero, a diferencia de otros autores que ven en este proceso un signo negativo, Urry y Lash prefieren examinar cómo la reflexividad que había en estas instituciones reguladoras: la Iglesia, la escuela, la em-

presa, la familia, el Estado, pasa al individuo y lo obliga a ser más reflexivo él mismo. A diferencia de Chul Han, Urry y Lash ven motivos para el optimismo moderado con respecto a la acción política del nuevo ciudadano.

¿Por qué? Si antes su vida estaba determinada por lo que dijeran el padre, el sacerdote, el jefe o el profesor, al decir de Urry y Lash, hoy, ante la pérdida progresiva de autoridad de estos actores sociales (los que Altusser llamó, los aparatos ideológicos del Estado), emergen individuos que se exigen más para elaborar los criterios que les permitan tomar decisiones por sí mismos. Intentan informarse mejor, acumulan capacidad reflexiva con respecto a aquello que desean para su proyecto de vida, y este proyecto, hoy, no pocas veces puede incluir algún tipo de acción social y política.

En otras palabras, si la voz del sacerdote ya no es escuchada con la misma fuerza, o la del profesor, o la del padre, esto no significa el caos y la anarquía totales, sino que en el marco de un sano escepticismo me veo obligado a ser más reflexivo con respecto a mi lugar en la sociedad en la que vivo y de la que participo. De hecho, los autores le dan un lugar de gran importancia a las nuevas estructuras de información que, en términos de autorreflexión y construcción de una identidad política dada, reemplazarían paulatinamente a las estructuras sociales modernas de poder, gobierno y control.

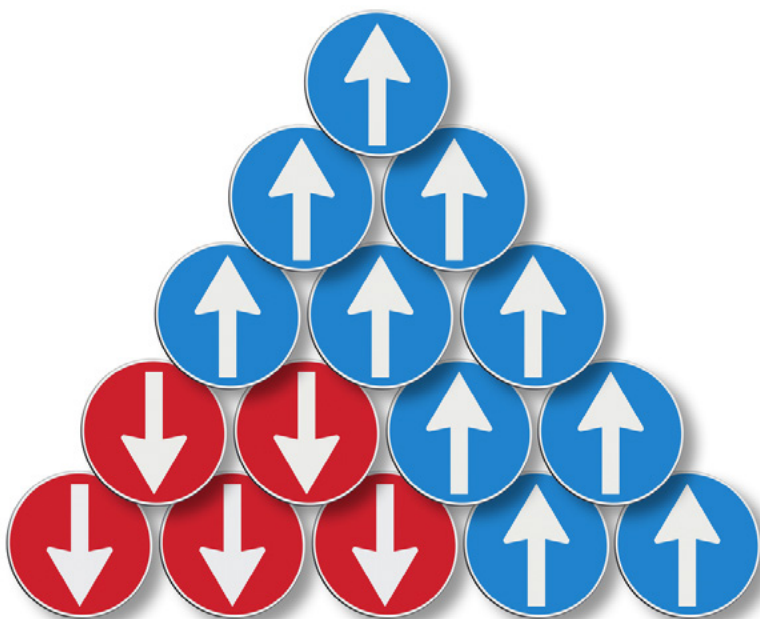


Figura 13. Construcción de identidad política
Fuente: www.shutterstock.com 577231609

Asimismo, como se afirmaba antes, en la realidad social se pueden presentar las tres actitudes: premoderna, moderna y posmoderna, frente a los derechos ciudadanos y la participación de los nuevos ciudadanos en la búsqueda de consensos genuinamente democráticos. Esto lo que examina Rubén Jaramillo Vélez para el caso colombiano; escribe el autor en forma crítica en el prólogo de su libro *Colombia: la modernidad postergada* (1998) lo siguiente:

”

El sonambulismo que caracteriza en buena medida las actitudes del ciudadano la persistencia de vicios tradicionales que impiden una auténtica solidaridad y cohesión social- particularismos, fulanismos, clientelismo, dependencia y falta de autonomía en los procesos de decisión política- prueba ese singular sincretismo de lo moderno y lo premoderno tan característico de la vida pública en nuestro país” (p. 2).

Esta reflexión algo pesimista con respecto a las capacidades del ciudadano para hacerse responsable de sus acciones políticas, parece contrastarse con el optimismo moderado que leímos en Urry y Lash. Sin embargo, interesa en el análisis, cómo los expertos reflexionan acerca de la mezcla de actitudes modernas y premodernas, añadiríamos hoy, incluso posmodernas, en la construcción del nuevo ciudadano. Actitudes premodernas que Jaramillo Vélez define como la persistencia de vicios tradicionales, falta de autonomía, clientelismo y dependencia “tan característicos de la vida pública de nuestro país”.

Agrega en otro apartado de su libro:

”

Creemos que en lo esencial es en razón y como consecuencia de procesos y decisiones políticos que se ha rezagado el nivel de la conciencia y la cultura ciudadanas frente a las exigencias de la modernidad entre nosotros. Como creemos haberlo ilustrado con las referencias a la Regeneración, el movimiento ideológico y político que dio lugar a la Constitución de 1886, y que tendrá como efectos la virtual consolidación de la unidad nacional de acuerdo con un patrón rígidamente centralista y una cultura autoritaria, vinculada desde sus orígenes al catolicismo ultramontano antimoderno que tanto influyó en la formación de Miguel Antonio Caro (1998, p. 3).

Destaca en la reflexión de Jaramillo (1998) la caracterización de la anterior constitución colombiana a partir de ese rasgo premoderno de cultura autoritaria, pues como vimos es en la premodernidad en donde más el espíritu autoritario se va a hacer notar, mientras la modernidad, que brinda al individuo los recursos políticos para hacerse responsable de su identidad política, queda en palabras del autor, postergada.

Habría que actualizar la discusión sobre la modernidad política y sus implicaciones a la luz del proceso político que condujo a la redacción de la Constitución de 1991 para Colombia, pues si bien en su preámbulo aún se invoca la protección de Dios, a diferencia de la anterior Constitución se garantiza la libertad de cultos y se protege como un derecho ciudadano.



Figura 14. Política en Colombia
Fuente: Shutterstock/604912460

Cabría también pensar el proceso político colombiano actual, en la segunda década del siglo XXI con referencia los procesos posmodernos y la manera como estos han afectado la configuración de nuevos ciudadanos colombianos. A manera de ejemplo, las nuevas agendas de lucha política entre las que se reconocen las disputas por la prevalencia de derechos medioambientales, la discusión alrededor del rol del estado en la provisión de servicios básicos, la participación ciudadana mediada por las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información, perfilan a un sujeto político inédito que pulsa entre su propio interés, y el interés público, colectivo.

Este sería el nuevo ciudadano en el marco de un contexto histórico de las ideas. En el marco de la experiencia social real es muy posible que las tres actitudes estudiadas se mezclen; que vuelvan los viejos autoritarismos premodernos con su discurso de crisis de valores y de principios como el problema prioritario a solucionar en el seno de una sociedad cada vez más digitalizada, o que persistan los ideales modernos de la búsqueda de consensos basados en razones científicas públicas, objetivas y neutrales desde el punto de vista axiológico, o es posible también la entronización en el juego político de ciudadanos posmodernos, conectados al mundo virtual, con preocupaciones muy limitadas con respecto a la gran política de partidos e instituciones que desprecian y que no les interesa comprender.

En fin, son múltiples los desafíos para los nuevos ciudadanos. El vértigo del cambio sociotecnológico, la dificultad para crear consensos, sobre todo, la formación de criterios informados para tomar las decisiones adecuadas que estén más allá de mi exclusivo bienestar personal, tensan los espacios sociales y nos obligan a repensarnos permanentemente en función de los nuevos derechos y deberes como ciudadanos.

Asimismo, las nuevas corrientes críticas de [pensamiento decolonial](#) y latinoamericano han situado el proceso de la modernidad europea bajo una nueva lupa en la que el progreso racional, tecnocientífico y democrático tuvo su base en una violencia total contra otras formas de concebir la vida y el desarrollo, en cuanto limitó el significado de estas formas de acumulación capitalistas que hoy pueden jugar en contra del mismo ciudadano. Es quizás el riesgo más apremiante para las nuevas ciudadanía: la tensión entre esfera económica y esfera política.



[Pensamiento decolonial](#)

Hace referencia a la crítica de las formas de pensar heredadas por los países dominantes a sus antiguas colonias.

Arango, G., L. G., y Urrea, G., F. (2000) Culturas empresariales en Colombia. *En Innovación y cultura de las organizaciones en tres regiones de Colombia*. Bogotá: Corporación Calidad – Colciencias.

Botero, C. (20 de julio de 2017). Deconstruyendo la manipulación de la ciudadanía en las redes sociales. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/deconstruyendo-la-manipulacion-de-la-ciudadania-en-las-redes-sociales-columna-704153>

Calderón, F. (2007). *Ciudadanía y desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Della Mirándola, P. (2004). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. México: UNAM.

Garavito, C. (26 de julio de 2017). *No basta con decir no*. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/no-basta-con-decir-no-columna-703011

Hal, B., H. (10 de julio de 2017). *Por qué hoy no es posible la revolución*. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2014/09/22/opinion/1411396771_691913.html

Hinkelamert, F. y Mora, H. (2009). *Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida*. *Iconos*, (33) 39-49.

Hopenhayn, M. (2013). *La dimensión cultural de la ciudadanía social*, Recuperado de <https://dpp2013.files.wordpress.com/2013/06/2-articulo-ciudadania-eco-cult.pdf>

Jaramillo, R. (1998). *Colombia; la modernidad postergada*. Bogotá: Argumentos.

Leguizamón, G., F. (2016). *Ciudadanía y nuevas ciudadanía: aclaraciones conceptuales*. *En Ciudadanía y nuevas ciudadanía*. Bogotá: Universidad Piloto.

Londoño, J. C. (18 de julio de 2017). *Vuelven los bárbaros*. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/opinion/vuelven-los-barbaros-columna-663984.

Revista Arcadia (agosto, 2016). *La paz fallida*. Recuperado de <http://www.revistaarcadia.com/opinion/articulo/debate-polemica-plebiscito-paz-conflicto-cultura-colombia-maria-emma-wills/52424>

Roca, L. (2009). *El saber de los fantasmas*. *Alpha*, (29) 217-232.

Rodríguez, J. (2017). *A propósito de Habermas: una reflexión sobre la conexión entre las condiciones de validez del habla y la idea de lo justo objetivo*. Recuperado de <http://www.derecom.com>.

Urry, J., y Lash, S. (1996). *Economías de signo y espacio*. Madrid: Gedisa.

DESARROLLO HUMANO Y NUEVAS CIUDADANÍAS 2

Yino Alexander Castellanos Camacho

EJE 3

Pongamos en práctica



¿Qué significa vivir
en una sociedad
democrática hoy?





Figura 1. Sociedad democrática
Fuente: www.shutterstock.com 507544924

En el presente eje el estudiante apropiará las herramientas conceptuales y prácticas para examinar críticamente algunas de las implicaciones que supone el ejercicio de la ciudadanía hoy. Para hacerlo deberá construir escenarios de acción política a través de los cuales intente vivenciar su ser ciudadano.

Se ha caracterizado a los nuevos ciudadanos como sujetos políticos más autónomos (mayores de edad), con los derechos y deberes que esto implica. Asimismo, los nuevos ciudadanos se ven enfrentados a nuevos desafíos y a nuevas responsabilidades en el ámbito de la vida pública.

La invitación para usted es que en compañía de las siguientes lecturas continúe su ejercicio crítico en cuanto su rol actual como ciudadano consciente de su nuevo estatus político, de las responsabilidades que acarrea y de las garantías que le asisten.

Tomar conciencia de ser un sujeto político hoy, implica traer a la práctica cotidiana, y a la vivencia social, los atributos legales, constitucionales, que le amparan, así como los deberes que una sociedad democrática requiere de usted.

En el plano de los derechos recordemos que como ciudadano colombiano podemos exigir derechos en los ámbitos sociales, políticos, económicos y de participación consignados en la Constitución colombiana.

De igual forma, toda ampliación de derechos conlleva una ampliación de responsabilidades y deberes. Al respecto los invitamos a consultar los deberes y responsabilidades del ciudadano colombiano.



Reflexionemos

Caben entonces las preguntas: ¿Soy plenamente consciente de esta nueva situación política y legal, pero también social y cultural?, y, ¿qué implicaciones tiene esta nueva situación en mi realidad como ciudadano colombiano?

Para comenzar a responder examinemos los siguientes ejemplos en los que los mecanismos de participación ciudadana se ponen en juego, y estudiemos sus alcances, su historia y contexto, así como el grado de participación de los nuevos ciudadanos en estos eventos.

Asimismo, para llegar a comprender los efectos que para la convivencia democrática pueden tener estos hechos políticos; la puesta en práctica de los mecanismos de participación ciudadana, examinaremos las dimensiones económicas, culturales, sociales y políticas de tales mecanismos.

Consultas populares en términos políticos

Según el artículo 103 de la Constitución de Colombia de 1991, son mecanismos de participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la **consulta popular**, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Examinemos en primer lugar el mecanismo de consulta popular en cuanto sus dimensiones políticas, culturales, económicas y sociales.

En tiempo reciente este se ha considerado como uno de los mecanismos de participación popular más polémicos y controversiales, pues con su uso los ciudadanos se han pronunciado sobre aspectos que tienen que ver directamente con el modelo de desarrollo económico que se quiere para determinada región.



Consulta popular

Se define la consulta popular como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se convoca al pueblo para que decida acerca de algún aspecto de vital importancia. La consulta popular puede ser tanto nacional como departamental, municipal, distrital o local.

A manera de ejemplo, de acuerdo con César Garavito, director de la ONG “Dejusticia”, con Pijao (Quindío) y Arbeláez (Cundinamarca), son siete municipios que han votado “no”, a través de la consulta popular, a la explotación de metales o petróleo en sus territorios. A ellos se suman 44 que están convocando consultas populares similares.



Figura 2. Voto “no”

Fuente: shutterstock/583312804

También municipios como Jericó y Támesis (Antioquia), cuyos concejos prohibieron la minería de metales para proteger el medioambiente y la agricultura.

Es necesario observar la dimensión política de este tipo de participación ciudadana. Si la política se entiende como la acción de construir consensos para lograr el bien común, las personas que le dijeron no a la explotación minera en los territorios que habitan, en los siete municipios en los cuales se han adelantado las consultas populares, entienden el bien común bajo cierto modelo de desarrollo integral y comunitario, pues reconoce que es preferible conservar recursos naturales que les benefician a todos como comunidad, y no explotar recursos mineros que probablemente beneficien a unos pocos en el marco de una lógica de apropiación y de acumulación capitalistas.

Como se ha mencionado antes, es propio de las nuevas ciudadanía afrontar este tipo de dilemas. ¿Desarrollo de la extracción minera, o conservación de servicios ambientales?, o, en otras palabras: ¿oro o agua? La disyuntiva así planteada, o lo uno o lo otro, obliga a los nuevos ciudadanos a informarse sobre variados aspectos de la vida pública que antes parecían reservados a las máximas instancias del poder político. Las “viejas ciudadanía” eran convocadas, a lo sumo, a votar para delegar en sus representantes el diseño y ejecución de las políticas públicas. Ahora, tras la promulgación de la Constitución de 1991, el ciudadano de hoy puede, al menos formalmente, ser convocado para participar de diversas iniciativas, que pueden incluir, como en el caso que estamos examinando, la toma de decisiones sobre aspectos económicos que incluye una cierta visión del desarrollo.



Lectura recomendada

Columna de opinión, *No basta con decir no.*

<http://bit.ly/2tR4OOu>

Pero, además, suponen la gestión y la organización de grupos representativos de ciudadanos para llevar a cabo la consulta popular, además de un trabajo de persuasión y movilización políticas para que la consulta sea votada según intereses que se estiman los mejores para determinada región. Este ejercicio logístico no debe ser desestimado, pues significa una toma de poder real por parte de grupos de población que buscan ejercer su ciudadanía. Sin embargo, como argumenta César Garavito en su columna *No basta con decir no*, publicada el 7 de Julio en el diario *El Espectador*, tal ejercicio no ha estado exento de dificultades:

”

Los críticos de las consultas han tendido a desconocerlas. Los partidos tradicionales descalifican las consultas porque no pueden controlarlas: como no hay puestos por repartir, las maquinarias políticas no funcionan como de costumbre y la gente vota motivada por razones de fondo (como proteger el agua), todo lo cual explica las mayorías contundentes por el “no”. El Gobierno, el gremio minero y algunos opinadores lamentablemente han optado por descalificar a los votantes como si fueran miles de desinformados o “ambientalistas extremos”, preocupados solo por su jardín y miopes frente a la necesidad de ingresos por regalías.

Lo que Garavito plantea son varios de los retos que supone el ejercicio ciudadano hoy. Instituciones políticas de la democracia clásica como los partidos políticos, que solían encauzar las **ideologías** de las personas, actualmente parecen sobrevivir más por su capacidad de movilizar cuotas burocráticas que por la defensa de principios programáticos y, como argumenta el autor, “descalifican las consultas porque no pueden controlarlas”, esto es, porque en el marco de las nuevas ciudadanía persiste un principio de autonomía e independencia de los individuos frente a las formas tradicionales de ejercer el poder político, y los partidos hacían parte de esa institucionalidad tradicional.

Otro aspecto que menciona el columnista es que la gente vota motivada por lo que él llama “razones de fondo”, específicamente por su derecho al agua. Los nuevos ciudadanos poseen, al menos en teoría, el poder para definir parcialmente la agenda pública del territorio que habitan, y no simplemente sufragar por un ideario político. Cabe advertir, sin embargo, que el uso de este poder es discrecional y dependerá de variados factores para que el ciudadano del siglo XXI se lo apropie y lo utilice de la forma más democrática posible.

De igual forma, aduce el autor, los choques de interés que se originan en el marco de las nuevas ciudadanía. Y es que por un lado existen intereses económicos de la industria extractiva transnacional minera, y de algunos sectores de los gobiernos locales y, por el otro, los intereses que la comunidad considera los más importantes, como la preservación de recursos naturales.



ideologías

Modos de comprensión de la realidad social, usualmente contruidos como discursos por diversos poderes sociales.



¡Recordemos que!

Este choque de intereses habrá de definirse dependiendo de la capacidad de agencia y de empoderamiento por parte de los grupos en conflicto. En principio los resultados de las consultas populares deben ser respetados por el Gobierno nacional, e, incluso, para ir más allá, no quedarse en la mera consulta afirmativa o negativa frente a la pregunta sino, como argumenta Garavito “Ante la incapacidad del Estado nacional de ordenar el territorio para hacer compatible la minería con el medioambiente y otras economías, las consultas son un paso democrático para intentarlo”. Pero para avanzar habrá que combinar el voto de protesta con el voto de propuesta, según el columnista.

Surge entonces una pregunta más: ¿cómo se han de preparar los nuevos ciudadanos para pasar del voto de protesta, como lo llama Garavito, el voto que le dice no a formas de extracción minera, al voto propuesta?

La responsabilidad que le cabe al ciudadano hoy puede ser mayúscula al enfrentar tareas que antes correspondían exclusivamente al Estado nacional, se trata en este ejemplo, de ordenar el territorio, gestionarlo para la convivencia democrática y para el desarrollo económico. No bastaría, entonces, la militancia en pos de la defensa de una idea, sino que se requeriría de la preparación informada y asesorada de expertos para la planeación de proyectos productivos que permitieran pasar del voto protesta al voto propuesta.

Se trataría de VIVIR con mayor profundidad la democracia. De utilizar los mecanismos de participación política descritos en la Constitución en formas prácticamente inéditas, algo similar, guardando las debidas proporciones históricas, a lo sucedido hace más de 25 siglos con la democracia ateniense en la que el calificativo de ciudadano valía por su participación activa en los asuntos de la ciudad, y por asuntos entendemos todos aquellos que afectaban su vida pública, comunitaria, la relación con otros seres humanos que también llegaban al ágora de entonces a defender sus propios intereses.



Reflexionemos

La interpelación para usted como estudiante, pero también como ciudadano, es entonces la pregunta con la cual abrimos el presente eje: ¿Qué significa VIVIR hoy en democracia, cuando su estatus ciudadano le ofrece la posibilidad de influir de una forma más decisiva en su entorno?

Debe preguntarse si estaría de acuerdo y por qué de hacer uso de los derechos de participación que la Constitución reserva para usted, así como de asumir las responsabilidades implícitas en un ejercicio democrático tal. Para llevar a cabo esta acción imaginemos escenarios de práctica política.

Escenarios de práctica de nuevas ciudadanías



Figura 3. Montañas de Colombia
Fuente: shutterstock/588229568

Un escenario como el que se propone parte de la interpelación a su capacidad imaginaria para situarlo frente a experiencias posibles. Se plantea para que visualice e intente experimentar una situación plausible que le prepare para el ejercicio crítico de su ciudadanía.

En el escenario que sigue, usted vive con su familia en un municipio colombiano de no más de 3.000 habitantes. Es de esperar en términos sociales que las relaciones interpersonales que se han cultivado durante años sean pocas (es un pueblo pequeño) y profundas, esto es: valores como la lealtad y la solidaridad entre pobladores-ciudadanos se vivencian cotidianamente a través de pequeños gestos solidarios que para usted tienen gran importancia, y se dan por descontadas: ayudas entre vecinos, préstamos sin más mediación legal que la palabra empeñada, cooperación ciudadana para sacar adelante proyectos que beneficien a todos.

En este escenario ideal social, de relaciones simétricas entre iguales, surge la posibilidad de explotar recursos minerales muy cerca de fuentes de agua de las cuales se sirven buena parte de los pobladores que usted conoce. Se escuchan rumores sobre los potenciales beneficios monetarios, y las posibilidades de empleo formal que se abren con la posible explotación. La dimensión económica de la situación entra en juego: las sumas y restas empiezan a socializarse, y se convocan reuniones de urgencia de las diversas formas de organización con la que puede contar una comunidad: cabildo, asamblea popular, con el fin de discutir qué es lo más conveniente para la región.

Se plantean argumentos, se proponen ideas, soluciones parciales, las autoridades del municipio aclaran la situación y congregan a la población bajo unas determinadas reglas de juego para participar del debate: hablar y escuchar, principios básicos de las democracias deliberativas. Trabajar en una mina, con los requisitos de ley, más las regalías que le quedarán a la región por el trabajo extractivo, o mantener prístinas, sin tocar, zonas de las cuales se extrae otro tipo de riqueza.

Esta es apenas la introducción al escenario. Se han definido algunos de los probables actores que lo componen: los pobladores, las autoridades, los representantes de las empresas mineras, y, eventualmente, activistas proambientales, algunos profesores, otros expertos e intelectuales que también toman parte en el debate. La propuesta para usted es informarse sobre los roles que cada actor social podría cumplir en un escenario probable y a través de un ejercicio dinámico intercambiar roles con otros compañeros de grupo.

Deberá, para llevar a cabo el trabajo, examinar las cuatro dimensiones propuestas como ejes de análisis de un escenario probable de acción política en el marco de las nuevas ciudadanías. A continuación, se exponen estas dimensiones.

La dimensión social de la práctica de las nuevas ciudadanías

Descrita parcialmente en la introducción del escenario anterior, hace referencia a los modos de interacción entre personas que se reconocen como parte de una determinada comunidad de interés. Las relaciones que se establecen con otros individuos pueden ser familiares, laborales, comerciales, erótico-afectivas, entre otras, y a través de estas, se constituye la sociabilidad de una determinada comunidad. Gracias a la sociabilidad el ciudadano se puede pensar como partícipe de un grupo y explorar el lugar que en este ocupó, los modos y tipos de relación que he construido, así como los valores y las conductas que espera de los otros y en reciprocidad ellos del ciudadano, y gracias a los cuales se beneficia económica, política e incluso espiritual y estéticamente.

En el escenario propuesto tales valores sociales preponderantes son la solidaridad y la cooperación. Estos dependen de la interacción entre individuos que se consideran iguales y que con su acción benefician a los demás como esperan que la acción de otros lo beneficien a él. En el marco de las ciudadanías del siglo XXI, las relaciones sociales pueden funcionar con base en valores como los mencionados, aunque de manera más probable para comunidades pequeñas donde se han compartido múltiples experiencias de vida, como en el escenario propuesto.

En otros escenarios globalizados, cosmopolitas, el ciudadano hoy puede extrañar las **formas orgánicas**, solidarias y cooperativas de sociabilidad, aunque la dimensión social no desaparece. Ante la convivencia en sociedades interconectadas a gran distancia, surgen formas de sociabilidad reguladas por contratos sociales implícitos que trascienden la mera lealtad del grupo primigenio, de la comunidad en la que nació.



Formas orgánicas

Estas formas de solidaridad hacen referencia al trabajo entre individuos para realizar proyectos de beneficio común.

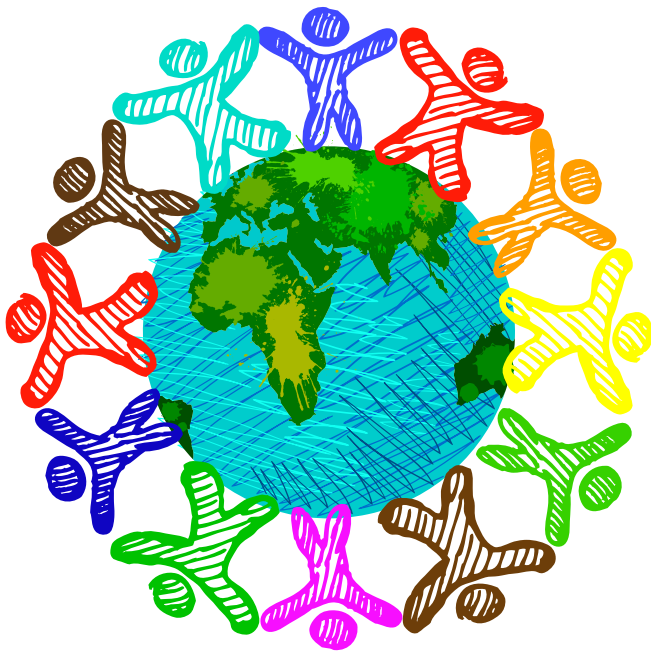


Figura 4. Compromisos a mayor escala
Fuente: shutterstock/191680595

Así, más que lealtades, el nuevo ciudadano puede adquirir compromisos a mayor escala, con el medioambiente, con la paz mundial, con causas que surgen espontáneamente en el terreno aún por descifrar plenamente de las nuevas tecnologías. Sería materia de otra discusión para ustedes como estudiantes la configuración de democracias digitales, mediadas por redes sociales- virtuales, pues estas harán parte de los modos de comprensión de los nuevos escenarios para ejercer sus derechos y deberes ciudadanos.

Es de aclarar que tratamos con escenarios ideales y probables, en los que las relaciones sociales son simétricas, pues en escenarios reales las relaciones sociales no suelen serlo, y los individuos muchas veces

o son sujetos de poder, y tienen autoridad sobre otros, o son objetos de poder y padecen el poder de otros, lo que da lugar al examen de la segunda dimensión, la dimensión política.

La dimensión política de la práctica de las nuevas ciudadanía

Hablar de política en términos de nuevas ciudadanía y con el escenario propuesto, implica hablar de relaciones sociales mediadas por diversas formas de poder y de autoridad. Formas de poder y de autoridad como las que ejerce el padre con el hijo, mientras este es plenamente consciente de su mayoría de edad y que pueden ser examinadas bajo el criterio de legitimidad.



Figura 5. Desconocimiento de la autoridad
Fuente: shutterstock/448447354

Así, si un padre no responde por su hijo en ninguna circunstancia, ni económica, ni de cuidado, es bastante probable que el hijo considere que la autoridad de su padre, por mucho que sea el padre, no es legítima y la desconozca. De igual forma, puede suceder con otras formas de autoridad tanto en el plano público como en el privado. Así las relaciones jefe-empleado, pastor-creyente, profesor-alumno, y varias otras en el espacio social, que de hecho constituyen tal espacio, pueden ser examinadas bajo el mismo criterio.

Ahora bien, ¿cómo pensar la legitimidad de las relaciones sociales de poder a la luz de las nuevas ciudadanías? En el escenario planteado, la capacidad de autogestión y de autoorganización de la comunidad ideal le plantea tanto al poder de la autoridad estatal, como al poder de la empresa de extracción minera unas relaciones equitativas y simétricas. Las propuestas serán escuchadas y tomadas en cuenta, máxime cuando la comunidad de interés organizada sabe que tiene mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución.



¡Recordemos que!

Cabe anotar que, en el escenario propuesto, en el que los miembros de una comunidad se consideran iguales, las relaciones de poder son concebidas como legítimas y simétricas. En otras palabras: ideales.

Para el nuevo ciudadano una relación sociopolítica absolutamente legítima es una en la que el poder está distribuido de la forma más equitativa posible. Habría que explorar qué tan legítimas son las relaciones de poder que se establecen, por ejemplo, entre un Estado y sus ciudadanos, y para la ciudadanía del siglo XXI, siempre en términos ideales, esta relación sería legítima porque el ciudadano, en un **Estado Social de Derecho** como el colombiano, siempre cuenta con los recursos de ley necesarios para defenderse del poder del Estado, a la vez que, como hemos visto, cuenta con otros mecanismos para acumular más poder de gestión con los suyos y establecer relaciones de poder más equitativas con otros poderes.

Sin embargo, en el centro de la discusión sobre gobierno, democracia y política mundiales se encuentra el problema de la legitimidad de los Estados que, por ejemplo, albergan prácticas corruptas entre quienes detentan su autoridad, y que terminan minando su legitimidad, aunque no necesariamente su autoridad, como quiera que mantiene el poder de coerción de sus aparatos policiales.



Estado Social de Derecho
Forma de Estado en la que este se compromete a garantizar los derechos políticos, sociales y económicos a sus ciudadanos.



¡Recordemos que!

Para resumir, la dimensión política de un escenario propuesto nos sitúa frente a la reflexión sobre las relaciones de poder a través de las cuales nos construimos como sujetos políticos. En el escenario propuesto, las decisiones que tome la comunidad de interés organizada y con capacidad de interlocución serán controvertidas, y eventualmente derogadas por los otros poderes que aparecen en el escenario: Estado y empresa. Sin embargo, es propio de los nuevos ciudadanos tensionar el espacio social gracias al uso de los mecanismos de participación de los cuales dispone. Hacer visibles los conflictos de interés que pueden surgir a la hora de diseñar y llevar a la práctica políticas públicas es un derecho que el ciudadano hoy puede elegir si usa o no.

La dimensión económica de la práctica de las nuevas ciudadanía

Hemos visto cómo a partir de la introducción de un posible escenario de acción y práctica política se puede plantear una reflexión tanto de la dimensión social como de la dimensión política de los mecanismos de participación dispuestos para el ciudadano colombiano hoy, específicamente la consulta popular.

Otra de las dimensiones de una consulta popular es la económica. La dimensión económica de un hecho sociopolítico implica pensar en términos de ganadores y de perdedores en relación con el acceso a determinados recursos y su disponibilidad. Estos recursos pueden ser monetarios, principalmente, pero también de otra índole, como ambientales.



Figura 6. Actividad minera
Fuente: shutterstock/556957411

En el escenario que se ha planteado, la comunidad de interés organizada podría evaluar la relación costo-beneficio de la actividad minera en su territorio a la luz de una determinada concepción del desarrollo que trascienda la concepción de desarrollo capitalista. Trascender dicha concepción ha sido estudiado por autores como Hinkelammert y Rojas (2009) quienes en su artículo *Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida*, exploran la posibilidad de crear un modelo económico que se concentre en la preservación y en el mantenimiento de las fuentes de producción de riqueza: la naturaleza y el trabajo del ser humano, más que en la presión por satisfacer preferencias.



Lectura recomendada

Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida

<http://www.flacso.org.ec/docs/i33franz.pdf>

Para este par de autores, toda actividad productiva debe enfocarse a la satisfacción de las necesidades de los individuos, para luego sí, en el marco de actividades mercantiles de intercambio proceder a la satisfacción de gustos y preferencias, así lo explican:



Independientemente de cuáles sean los gustos de una persona o de una colectividad, su factibilidad se basa en el respeto al marco de la satisfacción de las necesidades. La satisfacción de las necesidades hace posible la vida, la satisfacción de las preferencias puede hacerla más o menos agradable. Pero para poder ser agradable, antes tiene que ser posible (p. 46).

Parece probable que una concepción económica de este tipo sea la que haya motivado a los ciudadanos que en las siete consultas populares realizadas le han dicho no a la extracción minera en los territorios que habitan, pues le han dado prioridad a la satisfacción de necesidades comunitarias que sienten muy apreciadas, con inmenso valor y sin precio, como el agua, frente a la satisfacción de preferencias o gustos que al decir de los autores pueden hacer la vida más o menos agradable, pero no pueden garantizar el ciclo reproductor de la vida misma, y sin esta, sin la vida, pues no será posible la preferencia.

Así, en la dimensión económica del escenario planteado, usted como estudiante deberá preguntarse si su concepción de la vida misma está exclusivamente atravesada por una lógica de acumulación capitalista, basada en lo que los autores llaman racionalidad instrumental, o si por lo contrario es posible pensar en términos de una economía orientada hacia la reproducción del **circuito de la vida**, que luego haga posible la dinámica capitalista de los diversos tipos de mercado.



Circuito de la vida

Instancias, momentos y etapas ecosistémicas para la reproducción de los seres vivos.

Deberá también preguntarse cómo conciliar los intereses de los nuevos ciudadanos en este escenario hipotético en el cual le dicen no a la extracción minera, con los intereses de las multinacionales del ramo, y del Gobierno nacional. A manera de orientación para la respuesta, esto escribí en su columna *No basta con decir no* publicada en el diario *El Espectador* del 13 de julio de 2017:

”

Los alcaldes y movimientos que impulsan las consultas sí tienen propuestas en mente: ecoturismo, pago por servicios ambientales, agricultura sostenible, y departamentos y asociaciones de municipios que le apuesten a la conservación y la educación, como en Costa Rica. Pero algunos promotores de las consultas han tendido a perder de vista esas alternativas, porque sus esfuerzos se han tenido que concentrar en defender su derecho a votar.

Los alcaldes y los integrantes de los movimientos impulsores de las consultas representan a los ciudadanos del siglo XXI que interpelan al Estado y al resto de la sociedad colombiana haciendo uso de sus derechos políticos para contribuir con la definición del modelo de desarrollo que quieren para su territorio, el que consideran más conveniente.



Figura 7. Agricultura
Fuente: shutterstock/95287645

Asimismo, contemplan acciones posibles de inserción en la economía capitalista, pero al tenor de la propuesta de Mora y Hinkelammert: agricultura sostenible, servicios ambientales y otras formas de **economía solidaria** que el autor explica en su columna.

Así que, para la construcción de su propio escenario, tener en cuenta la dimensión económica de las conflictividades causada en la relación nuevas ciudadanías, desarrollo, será clave para comprender la vivencia democrática, más allá de la participación electoral.



Economía solidaria

Forma de producción económica basada en la cooperación igualitaria de los integrantes de una comunidad para satisfacer una necesidad común de la comunidad.

La dimensión cultural de la práctica de las nuevas ciudadanía

Referirse al concepto de cultura es sumamente complejo por la gran cantidad de definiciones que existen. En el presente curso, entenderemos cultura, y por lo tanto la dimensión cultural de un escenario en el que se practican las nuevas ciudadanía y conflictividades en relación con una hipotética consulta popular, como un sistema de producción simbólica, a través del cual se le confiere sentido a la acción humana.

El sistema contiene las creencias, los valores, las tradiciones que le dan significado a las actividades que realizamos. Así, siguiendo con el escenario planteado, es probable que las personas que viven en el pequeño municipio descrito anteriormente compartan varios elementos culturales: tradiciones de trabajo agrícola en las que la tierra adquiere un valor simbólico importante, y no solo se le considera el medio inmediato de subsistencia. La palabra empeñada puede contener una valoración importante. La política se vive de una forma más directa no solo a través del voto, sino con formas de organización más participativa con relación a las problemáticas que le conciernen a la comunidad.

Entonces la dimensión cultural del uso de un mecanismo de participación democrática como la consulta popular puede entenderse, en el escenario planteado, como una forma de ejercer una ciudadanía que resiste, que cuestiona, que se organiza, que, muy probablemente, recurre a la memoria histórica y a formas tradicionales de lucha y de movilización democráticas para hacerse sentir.

Los ciudadanos que le dicen no a siete consultas populares, están unidos por un sentido de la democracia y de las otras dimensiones aquí estudiadas que tiene que ver con su propia identidad como grupo y por el significado y propósito colectivo que le dan a la consulta como modo de presencia de su concepción de la vida, de la naturaleza, y de la comunidad en el debate público en varios niveles.



Figura 8. Cultura
Fuente: shutterstock/370518215



¡Recordemos que!

Por estas razones se originan conflictos con otras percepciones de mundo que, si bien pueden llegar a tener similitudes, varían en cuanto la valoración que del territorio se hace a través del trabajo, de los rituales cotidianos, del folclor e incluso de prácticas ancestrales de producción solidaria y colectivista que algunos votantes pueden ver en riesgo con la entrada de la maquinaria extractivista.

Pero, además, la dimensión cultural de un hecho social como el que venimos trabajando remite a formas del uso de la palabra, y de construcción del diálogo que posibilitan una acción política gracias a la creación de acuerdos y de consensos para definir una línea de trabajo democrático, muy al tenor del ciudadano del siglo XXI: **democracia deliberativa**, búsqueda de consensos para tramitar los conflictos de interés de forma no violenta, uso estratégico de los mecanismos de participación ciudadana para defender derechos colectivos.


Por otro lado, crisis de sentido, vulnerabilidad ante la manipulación mediática y de las redes sociales-virtuales y conflictividades crecientes con respecto a grupos que considero diferentes y con respecto a formas de producción económica basadas exclusivamente en la satisfacción de gustos y preferencias, antes que en la satisfacción de necesidades básicas.



Democracia deliberativa

Forma de democracia basada en la construcción de acuerdos y de consensos guiada por la exposición pública de argumentos.

A modo de conclusión:
nuevas ciudadanía y
cambio social



Pensar las nuevas ciudadanía en relación con el desarrollo humano implica situar el pensamiento del estudiante frente a los cambios que ha venido sufriendo la sociedad contemporánea.

Aumento inusitado de la población mundial, crisis de los modelos tradicionales de familia, desaparición progresiva de formas de gobierno no democráticas, **secularización** de la mayoría de los Estados Nacionales, globalización de los intercambios comerciales entre países en niveles insospechados... Nunca antes la humanidad había soportado cambios sociales tan importantes. Así lo corrobora Fernando Calderón en la introducción del libro **Ciudadanía y desarrollo**:



Secularización

En su acepción más general, separación de la funciones de gobierno de la iglesia y el Estado.



Las sociedades cambian constantemente y están organizadas sobre la base de relaciones de orden y conflicto. Hoy, en sociedades de cambio acelerado como las latinoamericanas, se combinan formas de orden y de conflicto del ciclo industrial y nuevas formas de producción social que apenas están emergiendo desde el interior del nuevo sistema tecnoeconómico e informacional. Crisis y cambio son, pues, los signos distintivos de la época (2007, p. 16).

Y no se trata exclusivamente de las alteraciones en el diario vivir originadas en el cambio estructural socio-histórico. También es necesario comprender aquellos cambios sociales causados especialmente por las revoluciones tecnocientíficas que han impactado el mundo de la experiencia humana de forma radical, basta pensar que la expectativa de vida en la llamada edad media era de 35 a 40 años en promedio, mientras en el país es de 74 años, según el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

La sociedad actual, como sociedad de cambio globalizada, interconectada gracias a la revolución de las nuevas tecnologías, exige de sus miembros perfiles inéditos de ciudadanía en cuanto ya no se trata exclusivamente de ser ciudadano en términos de un estatus legal.



Figura 9. Espacio público
Fuente: shutterstock/519425380

Ahora el ser ciudadano, más allá de las constituciones de los Estados nacionales modernos, exige nuevas competencias y habilidades para vivir en el espacio público. Exige nuevos niveles de tolerancia, de comprensión de la singularidad y de la particularidad del otro. Exige re-habituarse y reinventar las subjetividades políticas, pues los cambios afectan a las identidades sociales tanto como a las prácticas y conductas del individuo y como a los procesos económicos y políticos a través de los cuales se han configurado.

Caracterizar a los ciudadanos del siglo XXI demanda, entonces, apropiarse de conocimientos sociológicos, políticos, económicos y culturales que nos permitan construir una mirada sobre el conjunto de procesos sociales a través de los cuales los nuevos ciudadanos construyen su identidad histórica.

De igual forma, la misma mirada ha de permitirnos observar críticamente los retos y desafíos que los ciudadanos actuales enfrentan en el marco de la construcción de su ciudadanía. Una, insistimos, que se da en el contexto de profundos cambios sociales



¡Recordemos que!

Quizás uno de los retos más apremiantes sea el que las instituciones estatales, que son las llamadas a resguardar los derechos de los individuos, sean incapaces de cumplir su misión. Estas, como instituciones portadoras de valores como la justicia, uno de los más preciados atributos en los que radica su legitimidad, pueden sufrir crisis de confianza y ser cooptadas por poderes de facto que anteponen sus propios intereses y que minan la confianza en los sistemas democráticos y, en consecuencia, afectan negativamente el tejido social.

Esto en el plano político. En el cultural, los nuevos ciudadanos se ven enfrentados a dificultades inéditas a la hora de experimentar nuevos modos de convivencia con aquellas personas que apenas hace dos o tres generaciones se sabía que existían, pero cuya existencia quedaba en los márgenes sociales, o eran identidades negadas como las identidades diversas que integran los movimientos Lgtbi.

Así, han surgido planteamientos novedosos de investigadores como Malik y Lilla para quienes la diferencia en nuestras sociedades cada vez es menos diferencia ideológica o política, esto es, definirse como de izquierda o de derecha, y en cambio las diferencias serían de carácter cultural. Anotan los investigadores, citados por Santiago Montenegro en su columna *La política de la identidad* (*El Espectador*, 16 de julio 16 de 2017):

”

La solidaridad ha comenzado a definirse, no en términos políticos, sino de etnia, cultura o fe, y, en forma semejante, el concepto de igualdad, que antes significaba el derecho a ser tratado con igualdad a pesar de las diferencias de raza, etnia, cultura o fe, hoy significa el derecho a ser tratado de manera diferente en razón de esas diferencias.

Somos diferentes por nuestras convicciones culturales, menos que por nuestras diferencias políticas o ideológicas. Este argumento, según los autores citados, supone riesgos para los modos de convivencia democrática, puesto que, según los comenta el columnista Montenegro:

”

Esta política de la identidad ha debilitado a sus principales promotores, los partidos liberales y progresistas, pero también a la democracia, porque está socavando el concepto de ciudadanos al hacer que la pregunta “¿en qué tipo de sociedad quiero vivir?” sea reemplazada por la pregunta “¿quiénes somos?”.

Según esta reflexión, los nuevos ciudadanos enfrentan problemáticas inéditas con respecto a la idea de diferencia basada en rasgos culturales antes que en rasgos políticos, pues, como hemos visto la noción de ciudadanía surge y evoluciona de la mano de los derechos políticos y sociales. Hoy, al extenderse a los derechos culturales, se presenta un gran desafío que es el de convivir con aquellas personas que considero diversas, pero que al mismo tiempo me hacen temer por mi propia identidad.

Sin embargo, los autores citados no solo critican a la política de la identidad, sino que proponen modos de abordar tan compleja problemática:

”

La respuesta debe ser aferrarse a la diversidad pero para fortalecer la democracia, para materializar una política de la solidaridad en vez de la política de la identidad y para tratar a todos los miembros de la sociedad como ciudadanos (Montenegro, 2017).

Podría agregarse, tratar a todos los miembros de la sociedad, como nuevos ciudadanos, con igualdad de derechos y de deberes, aunque advirtiendo dos salvedades: igualdad de derechos ante la ley, respetando la diversidad y la diferencia, en todos los ámbitos de la vida de la persona, y dos recordando que no todos los grupos sociales comienzan de idéntico punto de partida, y por lo tanto existen grupos humanos, de ciudadanos, que han sido especialmente golpeados y violentados por causa de su identidad cultural particular. Tales grupos como los indígenas, afros y comunidades Lgtbi, requerirían una garantía especial a sus derechos, dado su exclusión histórica.



Figura 10. Indígena Kogi
Fuente: shutterstock/401444137

De esta manera no tendría por qué existir exclusión entre las dos preguntas que preocupan a los autores citados. Estos afirman que existe un riesgo para la democracia al cambiar la pregunta: ¿en

qué tipo de sociedad queremos vivir?, por la pregunta: ¿quiénes somos?, pues una política de la identidad que busca responder a la segunda pregunta, y no a la primera, afectaría el principio ciudadano de igualdad, al exigir derechos especiales basados en las preferencias de una etnia, o una raza, o una preferencia sexual. Sin embargo, la auténtica democracia, y más el nuevo ciudadano comprende que en la realidad no todos contamos con idénticos derechos, en cuanto que en la vida cotidiana algunos grupos tienen más poder para hacer valer sus derechos que otros.

En esta vía, la pregunta: ¿en qué tipo de sociedad queremos vivir?, no se podría desligar de la pregunta quienes somos, pues si se quiere una democracia profunda se debería empezar por reconocer que en nuestra diversidad y diferencia ha habido grupos históricamente marginados, excluidos, y eso nos hace ser parte de lo que somos, y luego si, como lo plantean Kenan y Lilla, materializar una política de la solidaridad.

Como se puede observar, los modos de convivencia en las sociedades democráticas son modos en procesos de construcción. Ante sociedades cambiantes valores que se consideraban universales, mutan, se tornan dinámicos, y las mismas democracias, que se consideraban definidas de una vez para siempre, también cambian.

Se plantean nuevos debates, conflictos y desafíos. Ser un ciudadano del siglo XXI implica la responsabilidad de comprender estos cambios y las consecuencias que pueden traer para el tejido social. Ser ciudadano del siglo XXI, estudiante areandino, ofrece más preguntas sobre su estatus sociopolítico que respuestas definitivas sobre cómo vivir en democracia hoy.

Arango, G., L. G., y Urrea, G., F. (2000) Culturas empresariales en Colombia. En *Innovación y cultura de las organizaciones en tres regiones de Colombia*. Bogotá: Corporación Calidad – Colciencias.

Botero, C. (20 de julio de 2017). Deconstruyendo la manipulación de la ciudadanía en las redes sociales. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/deconstruyendo-la-manipulacion-de-la-ciudadania-en-las-redes-sociales-columna-704153>

Calderón, F. (2007). *Ciudadanía y desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Della Mirándola, P. (2004). Discurso sobre la dignidad del hombre. México: UNAM.

Garavito, C. (26 de julio de 2017). No basta con decir no. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/no-basta-con-decir-no-columna-703011

Hal, B., H. (10 de julio de 2017). Por qué hoy no es posible la revolución. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2014/09/22/opinion/1411396771_691913.html

Hinkelamert, F. y Mora, H. (2009). Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida. *Iconos*, (33) 39-49.

Hopenhayn, M. (2013). *La dimensión cultural de la ciudadanía social*, Recuperado de <https://dpp2013.files.wordpress.com/2013/06/2-articulo-ciudadania-eco-cult.pdf>

Jaramillo, R. (1998). *Colombia; la modernidad postergada*. Bogotá: Argumentos.

Leguizamón, G., F. (2016). Ciudadanía y nuevas ciudadanía: aclaraciones conceptuales. En *Ciudadanía y nuevas ciudadanía*. Bogotá: Universidad Piloto.

Londoño, J. C. (18 de julio de 2017). Vuelven los bárbaros. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/opinion/vuelven-los-barbaros-columna-663984.

Revista Arcadia (agosto, 2016). *La paz fallida*. Recuperado de <http://www.revistaarcadia.com/opinion/articulo/debate-polemica-plebiscito-paz-conflicto-cultura-colombia-maria-emma-wills/52424>

Roca, L. (2009). El saber de los fantasmas. *Alpha*, (29) 217-232.

Rodríguez, J. (2017). *A propósito de Habermas: una reflexión sobre la conexión entre las condiciones de validez del habla y la idea de lo justo objetivo*. Recuperado de <http://www.derecom.com>.

Urry, J., y Lash, S. (1996). *Economías de signo y espacio*. Madrid: Gedisa.

DESARROLLO HUMANO Y NUEVAS CIUDADANÍAS 2

Yino Alexander Castellanos Camacho

EJE 4

Propongamos



Like
Connect with your friends..



1 New Inbox
See what update from your ...

Vivimos en una sociedad de la información. Cada día buscamos nuevos datos, consultamos más páginas en la red global, habitamos en un ecosistema informativo en el que, permanentemente, estamos siendo bombardeados con más imágenes, con más palabras, con más relatos, con más noticias y con más números.

Y, sin embargo, es probable que tengamos dificultades para seleccionar aquella información pertinente para tomar las decisiones adecuadas con respecto a la mejora de nuestra vida social. Es uno de los retos para el nuevo ciudadano: afinar los criterios de selección de las informaciones que más le sirvan para afianzar su rol como actor social hoy. Uno que, como hemos visto, exige mayor participación en los asuntos públicos de convivencia ciudadana.

Desde la toma de decisiones en una junta de propietarios en un conjunto cerrado, hasta la participación en una consulta popular, o en una revocatoria de mandatarios locales, el ciudadano de hoy es un sujeto político atravesado por múltiples "ruidos" informativos que le obligan a incrementar sus competencias comunicativas, tanto para la argumentación en la democracia deliberativa, como para eliminar esos ruidos (informaciones falsas, triviales, no confirmadas, cargadas de ideología) que dificultan una sopesada toma de decisiones.

El nuevo ciudadano requiere para su actuar político más y mejor información en la cual basarse, para aprovechar el poder que el Estado le otorga. Si quiere utilizar el poder de los mecanismos de participación ciudadana para el beneficio colectivo deberá esforzarse por cualificar sus criterios de apropiación informativos. ¿Cómo hacerlo?

Reconociendo las fuentes oficiales de información. Los Estados democráticos hoy deben contar con sistemas de información pública que les permitan a los nuevos ciudadanos el acceso irrestricto a las actuaciones de los funcionarios públicos.

Cultivando criterios de selección de la información pertinente para participar de las permanentes negociaciones políticas en la que el ciudadano actual puede verse inmerso.

Formando opiniones sólidas y robustas sobre los asuntos públicos que le conciernen a través de las preguntas por su situación social, que le lleven a incrementar su capital de conocimiento práctico sobre cómo actuar frente a los diversos poderes que constituyen la vida social.

Itinerario



Con las siguientes actividades académicas se busca que el estudiante se apropie de los contenidos necesarios para plantear proyectos comunicativos, a través de los cuales explore formas variadas de expresión de los conocimientos adquiridos sobre su rol como nuevo ciudadano y en relación con el desarrollo humano.

Apropiar un conocimiento significa poder expresarlo en diversos lenguajes y contextos, así como proponer formas narrativas creativas e ingeniosas que posibiliten profundizar en aspectos que un informe de investigación, o un ensayo académico pueden soslayar.

Así, los conflictos que surgen en el marco de un cuento, una novela, los perfiles psicosociales de los protagonistas, sus dudas, sus dilemas, sus miedos y, en general, sus vivencias debidamente contextualizadas facilitan penetrar en las dimensiones más sensibles de un texto, de un argumento, tornándolo más asequible, sin ceder en el rigor académico que se le debe exigir a un proyecto universitario.

Por tal razón, el siguiente eje estará compuesto de los siguientes momentos:

1 Una justificación de la pertinencia y utilidad pedagógicas del uso de narrativas literarias y audiovisuales para abordar un problema académico como el de las nuevas ciudadanías en relación con el desarrollo humano.

2 La descripción de herramientas para la realización efectiva de proyectos comunicacionales propositivos basados en el trabajo adelantado a lo largo del curso.

3 La lectura crítica de fragmentos del cuento *La balanza de los Balek*, de Heinrich Boll.

4 Una reflexión acerca del componente comunicacional en la construcción de nuevas ciudadanías.

5 A manera de conclusión.

El mundo contemporáneo no es solo ni exclusivamente un mundo de hechos, es, además, un mundo susceptible de ser narrado. Contar lo que sucede implica una cierta toma de posición y, por ende, cierto uso de las herramientas del lenguaje, sean estas aplicadas a la palabra, a la imagen, a los productos multimedia, incluso al cuerpo y a las formas de comunicación no verbal que lleva implícito.



Lectura
recomendada

Cuento *La balanza de los Balek*

<http://bit.ly/2w85Eov>



Recordemos que

De las formas más extendidas de narración es el cuento. Se ha observado cómo la literatura de ficción sirve para quien la lee como alimento para su intelecto y para el crecimiento de su comprensión empática de los demás. Las ficciones literarias -entre las que se encuentran el cuento, la novela, la poesía-, son útiles para comprender el mundo que nos rodea, para profundizar en el sentido de las acciones humanas, y para ampliar nuestros horizontes éticos y morales sobre el por qué las personas hacen lo que hacen.



Figura 1. Cuento
Fuente: Shutterstock/563720929

Pero no solo eso. La literatura se ha convertido en un apoyo para historiadores a la hora de recomponer pasados de un determinado grupo humano. Tanto la sociología de la literatura, como los estudios en literatura comparada, han avanzado en el diseño de técnicas de investigación y de corpus teóricos que dan cuenta de procesos catárticos de superación de duelos nacionales para sociedades en conflicto. La ficción no es siempre lo opuesto a lo real, lo ficticio posee un valor epistemológico que solo en tiempo reciente ha sido teorizado por autores como De Vivanco (2015), para quien el relato de ficción puede ser definido como:

”

Un saber con el que el ser humano confabula sobre su propia situación en el mundo, sobre sus temores y sus esperanzas. Un saber que ha logrado sobrevivir a la negación milenaria proveniente del paradigma racional; que no desestima la agitación en la observación de los hechos, ni renuncia al misterio frente al dato objetivo, consiguiendo que se reconozca la impronta de lo imaginario en el quehacer del mundo. Un saber que ha logrado revitalizar la imaginación y la imagen—naciones ambas comprendidas en el concepto imaginario—como medios para condensar racionalidad y sensibilidad, lucidez y afectividad (p. 230).

En otras palabras, a través del relato de ficción podemos comprender aspectos complejos y difíciles del alma humana susceptibles de desbordar la única racionalidad fría, objetiva y conceptualista del informe de investigación.

Interesa entonces, en el presente eje, hacer uso del relato ficticio para escenificar hechos sociales verosímiles que permitan al estudiante clarificar, profundizar, e incluso sentir las dimensiones de la práctica de las nuevas ciudadanía estudiadas en el anterior eje. Dichas dimensiones: la política, la social, la económica y la cultural pueden ser identificadas y problematizadas dado un análisis crítico del discurso literario como veremos a continuación.

Descripción de herramientas para la realización efectiva de proyectos comunicacionales propositivos basados en el trabajo adelantado a lo largo del curso

Un proyecto de comunicación debe empezar por tener clara la idea original. Mediante diversas técnicas de estimulación creativa, como la [lluvia de ideas](#) o [seis sombreros](#) para pensar, el propósito es definir el modo apropiado para expresar un concepto, un saber, un conocimiento.



[Lluvia de ideas](#)

Técnica de estimulación creativa basada en la puesta en común de diversos enunciados sobre un mismo tema.

[Seis sombreros](#)

Técnica de estimulación creativa basada en el cambio de roles a cumplir por parte de seis personas en un debate sobre un determinado tema

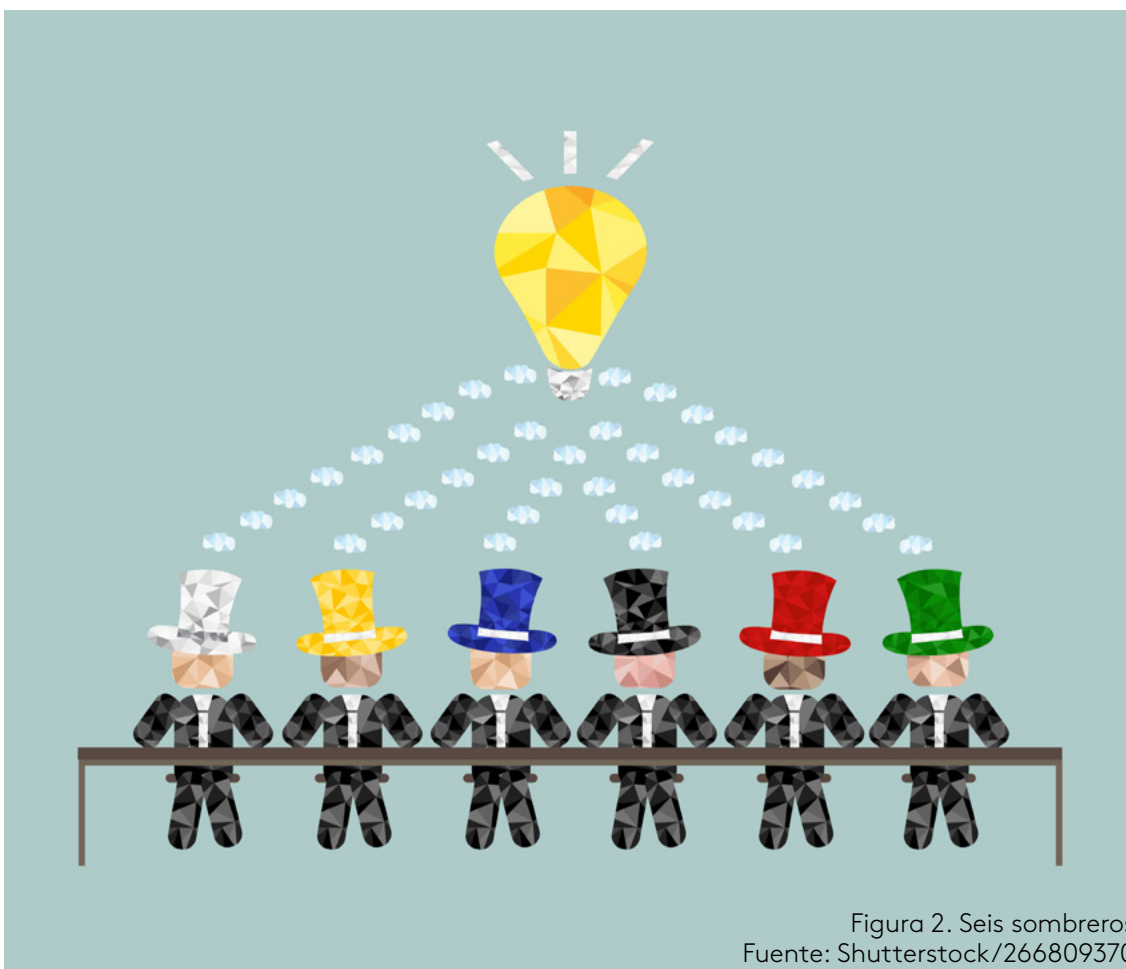


Figura 2. Seis sombreros
Fuente: Shutterstock/266809370

Para entender algunos de los conceptos trabajados en el marco de las nuevas ciudadanía es importante poder expresarlos en lenguajes distintos al de la teoría escrita. Temas como las formas de Estado, el tránsito de sujeto premoderno a moderno y posmoderno pueden ser tanto conceptualizados como señalados o mostrados a través de narraciones en las que el concepto tome forma personificada y conflictiva.

En el caso que nos ocupa, hemos trabajado diversos conceptos asociados a distintas problemáticas de las nuevas ciudadanía. Hemos observado cómo el ciudadano hoy enfrenta desafíos y responsabilidades que “el viejo ciudadano” no, como, por ejemplo, definir con mayor claridad los criterios de participación política y usarlos en el diseño de políticas públicas económicas como en el caso de las consultas populares.

También hemos problematizado el problema de la ética y de la justicia, y de cómo el estatus legal de ciudadano, como herencia del pensamiento moderno, depende parcialmente del ámbito de la ley para extenderse a las esferas económica, social, política y cultural de la experiencia humana. El ciudadano moderno puede ser considerado como un “mayor de edad”, capaz de guiar su conducta social a partir de su propio entendimiento, y de allí dar el salto a la consecución del goce de su propia libertad.

Pero, además, los ciudadanos hoy viven la democracia en el marco de redes de comunicación a través de las cuales gestionan la información que les servirá para afianzar o rechazar los planteamientos que acerca de la esfera pública circulan.

La tarea en esta línea argumentativa es la de producir una pieza narrativa escrita o audiovisual que permita visualizar el concepto, personificarlo, darle forma de conflicto a través de las vivencias de personajes.

Para llevar a cabo este objetivo, y una vez interiorizado el concepto a trabajar, se puede optar por la creación de un modo clásico de narración como el cuento, y observar en él las dimensiones sociológicas que constituyen los ejes de la asignatura.



Figura 3. Personaje del cuento
Fuente: www.shutterstock.com 134514107

Así, pensar un personaje y las situaciones que debe vivir, las formas de relacionarse con otros personajes, los conflictos a los que se ve sometido, los modos de solución de esos conflictos, la consistencia de los mismos más el contexto en el que se desenvuelven, facilitan la comprensión de los conceptos como partes de un todo que impregnan el entendimiento de situaciones vitales para el ser humano.



Recordemos que

Por estas razones problemas inherentes al concepto de nuevas ciudadanía y desarrollo humano como el de poder político, representación democrática, ética y derechos, formas de Estado, autoridad legítima y autoritarismo, formas de gobierno, entre otros, aparecerán expresados y reflejados tanto en la crítica al cuento de Heinrich Boll *La balanza de los Balek*.

De esta manera lo que hemos estudiado en cuanto a que en la Constitución de 1991 se incorporan los mecanismos de participación política -que interpelan al ciudadano para que este asuma de forma más activa tareas en el ámbito público- tomará su forma comunicativa. Asimismo, para que la aspiración constitucional de mayor participación ciudadana no sea letra muerta, hace falta permanente preparación en la construcción de escenarios de debate democrático, abierto, plural, lo que constituye un segundo aspecto de la dimensión comunicacional de las nuevas ciudadanía.

Para participar de forma exitosa en el debate democrático, la comunicación cuenta con variadas herramientas a través de las cuales es posible reforzar las capacidades innatas del ser humano para comunicarse, pulirlas e incrementarlas con el fin de mejorar la calidad del debate público.

Algunas de estas técnicas parten del trabajo teórico de autores como el filósofo alemán Habermas para quien, si la acción comunicativa ha de cumplir su papel como afianzador de la democracia, esta deberá cumplir algunos requisitos, según lo explica Rodríguez (2011) en su artículo *A propósito de Habermas: una reflexión sobre la conexión entre las condiciones de validez del habla y la idea de lo justo objetivo*:

”

El trabajo de Habermas representa un intento estructurante de la comunicación interpersonal, a partir de lo que el autor considera las tres condiciones de validez del habla: rectitud normativa, verdad y veracidad. Solo mediante el cumplimiento de estos requisitos, entiende Habermas que existe posibilidad de que la acción comunicativa contribuya al encuentro, la solidaridad y la integración social (p. 1).

Así, pensar la dimensión comunicativa de las nuevas ciudadanía no se refiere exclusivamente a la posibilidad de expresar conceptos en diversos lenguajes, sino a las competencias que el ciudadano hoy debe adquirir si su apuesta es la de participar con argumentos sólidos en el debate democrático.

Competencias comunicativas que, además de la veracidad, la verdad y la rectitud normativa del mensaje, implican competencias en la escucha del argumento del contrario y la búsqueda de acuerdos siguiendo reglas ideales a las que Habermas denomina en forma genérica como inteligibilidad, esto es: reglas que posibiliten que los argumentos a debatir sean comprensibles para las partes implicadas, que obedezcan a temas seleccionados de antemano y que cumplan rigurosamente el cometido de lograr algún tipo de consenso.

Aunque juzgado como idealista, pues parte de condiciones poco realistas de la comunicación humana, siempre intervenida por diversos ruidos que la dificultan y por los cuales no siempre se logra llegar al lugar presupuestado de antemano, los atributos para la acción comunicativa habermasiana no dejan de constituirse en un punto de referencia y en una guía posible para orientar la comunicación en la sociedad de los nuevos ciudadanos.

Incluso en narrativas ficcionales se pueden examinar los fallos en algunas de las condiciones que Habermas plantea para la comunicación ideal, como se podrá analizar en el cuento seleccionado para complementar y reforzar las discusiones actuales sobre nuevas ciudadanía y desarrollo humano.

A modo de ejemplo, análisis sociocrítico de fragmentos del cuento *La balanza de los Balek* enfocado a la comprensión de conceptos de nueva ciudadanía y desarrollo humano

Abordar el estudio de una pieza literaria, en este caso el cuento *La balanza de los Balek* de Heinrich Boll, implica situar los elementos centrales que constituyen la narración. Estos son para efectos de nuestro ejercicio:

- Contexto sociohistórico que le permite ubicar al lector crítico el espacio de desarrollo de la trama.
- Perfiles psicosociales de los personajes narrados, que le permiten al lector identificar las motivaciones y las conductas de los protagonistas y actores en general.
- Identificación de los conflictos que permite al lector examinar las tensiones sociales narradas en el cuento; sus causas, consecuencias y formas de resolución.



Recordemos que

Dado que el objetivo central del curso y del eje no es un análisis ni estilístico ni estético del cuento, sino más bien sociopolítico y socioeconómico, cuestiones más gramaticales, sintácticas y semánticas no son tomadas en cuenta. El propósito fundamental es el de observar los aspectos citados y concentrarnos en su estudio para complementar nuestra comprensión de las nuevas ciudadanía y el desarrollo humano.

La balanza de los Balek de Heinrich Boll, contexto sociohistórico

Prestemos atención a la descripción que hace al autor:

” En la tierra de mi abuelo, la mayor parte de la gente vivía de trabajar en las agramaderas (lugares para machacar el tallo del lino y obtener la fibra textil). Desde hacía cinco generaciones, pacientes y alegres generaciones que comían queso de cabra, papas y, de cuando en cuando, algún conejo, respiraban el polvo que desprenden al romperse los tallos del lino y dejaban que este los fuera matando poco a poco. Por la noche, hilaban y tejían en sus chozas, cantaban y bebían té con menta y eran felices. De día, agramaban el lino con las viejas máquinas, expuestos al polvo y también al calor que desprendían los hornos de secar, sin ningún tipo de protección. En sus chozas había una sola cama, semejante a un armario, reservada a los padres, mientras que los hijos dormían alrededor en bancos. Por la mañana la estancia se llenaba de olor a sopas; los domingos había ganchas, y enrojecían de alegría los rostros de los niños cuando en los días de fiesta extraordinaria el negro café de bellotas se teñía de claro, cada vez más claro, con la leche que la madre vertía sonriendo en sus tazones.

” Los padres se iban temprano al trabajo y dejaban a los hijos al cuidado de la casa; ellos barrían, hacían las camas, lavaban los platos y pelaban papas: preciosos y amarillentos frutos cuyas finas mondas tenían que presentar luego para no caer bajo sospecha de despilfarro o ligereza.



Figura 4. Cultivo de papa
Fuente: Shutterstock/373563847

Es posible hacerse una imagen del contexto en el que se va a desarrollar el argumento. Pequeño terruño, cuyo trabajo se ha heredado de generación en generación. Hay, entonces, un aspecto social bien claro: relaciones más o menos simétricas y familiares que permiten hablar al autor de alegría.

Sin embargo, en el marco de relaciones sociales como las que solían prevalecer en la premodernidad, de solidaridad y la lealtad configuradas por la tradición, esa alegría empieza a sentirse opacada por una sensación de injusticia y de precariedad que el cuento transmite. Nótese que las relaciones laborales, también obedecen a un mundo sin acceso a derechos ciudadanos, y formalizadas más por la tradición: cinco generaciones que hacen lo mismo sin ninguna protección.

De la misma manera que en el eje anterior se propuso la creación de escenarios en los que se visualizaban las dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales en las cuales se hallan inmersas las nuevas ciudadanías, ahora se propone la observación cuidadosa del ambiente que plantea el autor con respecto a las mismas dimensiones de la vida social en su cuento. Es así como, siguiendo una lectura cuidadosa y crítica, puede

observar que aparecen en los fragmentos del cuento dos de las dimensiones que se han trabajado: la económica y la política.

La primera, la dimensión económica, hace clara referencia al modo de producción de riqueza, siguiendo los factores clásicos, el cultivo de la tierra y la explotación de trabajo humano. El proceso de industrialización aún es precario, y el régimen de propiedad favorece a una sola familia, la de los Balek. En estas circunstancias económicas es de esperar que la ley sea impuesta por la familia que posee el monopolio de los medios de producción, y que el tipo de relación con los demás integrantes de la comunidad no solo sea asimétrico, sino que pueda ser pensada en términos de servidumbre.

De otra parte, al referir la dimensión po-

lítica del fragmento que como toda dimensión política está vinculada con la cuestión de quién tiene el poder para decidir el tipo de relación social y económica a establecer, el autor habla de que una de las leyes que habían impuesto los Balek en el pueblo “era que nadie podía tener una balanza en casa”. La arbitrariedad de quienes detentan el poder en un mundo cuyas relaciones son aún premodernas se torna natural, muy distinto, al menos teóricamente, a lo que sucedería con las ciudadanías modernas, que justamente por su estatus, cuentan, al menos formalmente, con leyes que deberían proteger a todos los miembros de la sociedad, y no a una familia como la del cuento.

Cuenta, además, el autor que a nadie se le había ocurrido pensar que la balanza estuviera arreglada a favor de los Balek. La

tradición, la negativa al cambio, la docilidad frente a las imposiciones de los distintos sistemas de poder puede confundirse con la legitimidad del sistema. Hoy, sin embargo, los ciudadanos tienen en sus manos más herramientas de pensamiento crítico para cuestionar la legitimidad de la autoridad, y para participar en la toma de decisiones en formas mucho más activa que en el cuento que estamos estudiando.

De hecho, en la teoría sociológica actual se diferencia ciudadanía activa de la pasiva, tal y como lo hace Hopenhayn (2007) en su texto *La dimensión cultural de la ciudadanía social*:

”

La limitación de la teoría clásica sobre la ciudadanía de Marshall, tal como se planteó antes, es que define la ciudadanía como la posesión de un conjunto de derechos, lo que puede entenderse como “ciudadanía pasiva”. Una ciudadanía social activa, por el contrario, destaca la importancia de que los ciudadanos participen activamente en los procesos de construcción de sociedad. A juicio de Kymlicka y Norman, avanzar en este ámbito constituye el primer desafío en cuanto a la ciudadanía (p. 168).



En el cuento está claro que el sistema social injusto impuesto por los Balek asfixia cualquier intento de ciudadanía activa y que, además, los pobladores del relato, aun con sus limitaciones, viven felices en su pasividad.

Asimismo, como se dijo antes, el análisis de los perfiles psicossociales de los personajes es una pieza clave en el abordaje sociocrítico del cuento, y la acción que lleva a cabo: “mi abuelo fue el primero que tuvo la osadía de verificar la justicia de los Balek”, plantea un punto de giro en la historia. Alguien desconfía, alguien cuestiona, alguien tiene la osadía de... Alguien se atreve. En este caso el abuelo porta el espíritu rebelde e inquisidor del nuevo ciudadano. No es simplemente un poblador que repite las mismas prácticas guiado por la tradición de cinco generaciones, es una persona que reflexiona acerca de su situación en el mundo, y esta depende de una balanza amañada a favor de los intereses económicos de los Balek.



¡Reflexionemos!

Tras la lectura completa del cuento que debe realizar por el estudiante, es fundamental que examine el tipo de racionalidad que se presenta en personajes como el abuelo. Es una racionalidad moderna, basada menos en los conocimientos que se consideran ciertos producto de la tradición, y más basada en el análisis de los hechos, en la medición y en la búsqueda de la objetividad, todos atributos de la modernidad y, por ende, del concepto clásico de ciudadanía.

Se debe destacar, también, como el folclore, la recreación de historias y leyendas, la dimensión cultural, puede funcionar como un aliado del poder, pues había ciertas regiones del bosque vetadas a los lugareños, dado que en ellas habitaba el gigante Bilgan, regiones donde se daban las mejores setas y que el temerario abuelo ya visitaba de niño.

Tras la lectura del fragmento del cuento en el que la gendarmería, es decir la fuerza pública de entonces, se pone de parte de los Balek, cabe la pregunta: ¿cuáles han de ser las tareas que deben cumplir las instituciones estatales en una democracia hoy?, pues los gendarmes y la Iglesia están confabulados a favor de los Balek. Estas instituciones no han cumplido su deber de salvaguardar los derechos de los habitantes del pueblo, sino que han servido como garantes de un orden social injusto. Se mencionaba antes que este problema, el de la legitimidad de las instituciones estatales, era uno de los más apremiantes para los nuevos ciudadanos, pues de poco sirve que las constituciones contemporáneas sean garantistas e incluyan derechos sociales, políticos, económicos e incluso ambientales, mientras su fuerza militar y burocrática no cumple su misión constitucional.

Finalmente, el desenlace del cuento...

”

Y los niños volvieron a recoger setas, tomillo, flores y dedaleras, más cada domingo, en cuanto los Balek entraban a la Iglesia, se entonaba el canto “La justicia de la tierra, oh señor, te dio muerte”, hasta que el comandante del distrito ordenó hacer un pregón en todos los pueblos diciendo que quedaba prohibido aquel himno.

”

Los padres de mi abuelo tuvieron que abandonar el pueblo y la reciente tumba de su hijita; emprendieron el oficio de cesteros, no se detenían mucho tiempo en ningún lugar, porque les apenaba ver que en todas partes latía mal el péndulo de la justicia. Andaban tras el carro que avanzaba lentamente por las carreteras, arrastrando una cabra flaca; y quien pasara cerca del carro a veces podía oír que dentro cantaban: “La justicia de la tierra, oh Señor, te dio muerte”. Y quien parara a escucharlos también podía oír la historia de los Balek von Bilgan, a cuya justicia faltaba la décima parte. Pero casi nadie escuchaba.

En este fragmento de desenlace destaca el problema de la memoria, de la historia y del pasado como un territorio de lucha. La dimensión cultural de las nuevas ciudadanías, que incluye sus aspectos comunicacionales y los conflictos por el valor y el peso de lo que se dice y quien lo dice en la esfera pública, se ve reflejada en el relato con el interés de la familia Balek de acallar el desafiante canto que a su paso y en la iglesia se dejaba sentir como parte de la protesta de aquellas gentes que padecieron su injusticia.

Hoy, en la época de la hipercomunicación, la llamada opinión pública parece haberse convertido en la expresión más fidedigna de las tensiones y conflictos que se generan alrededor del poder de enunciación de diversos sectores sociales que cuentan con disímiles capacidades para hacerse escuchar y ser tomados en cuenta por los gobiernos democráticos.

Como en el fin del cuento, aquello que les queda a algunos grupos de población marginados es dejar algún tipo de mensaje codificado como cultura popular para hacerse escuchar, aun cuando los poderosos Balek hagan todos los esfuerzos posibles porque nadie escuche el cántico rebelde.



Figura 5. Buenos e injustos
Fuente: Shutterstock/181812701

Sin embargo, uno de los desafíos que enfrentan los ciudadanos hoy, es que, a diferencia del cuento, no parece tan fácil determinar quiénes son los buenos y quiénes los injustos que quieren acallar un cántico que es una sanción social, pues las claras relaciones sociales asimétricas y de servidumbre en una sociedad premoderna son relativamente fáciles de identificar con la mirada de un ciudadano hoy, mientras la supuesta igualdad ante la ley y la explosión de mensajes contradictorios con respecto a los intereses de clase o de grupo que se deben defender por parte de los ciudadanos hoy, pues responden a sus intereses, pueden confundir al ciudadano actual en cuanto a quien prestar atención y a quien no.

Diseño de una propuesta creativa comunicacional basada en alguno de los conceptos trabajados

Ahora que se han examinado los modos tanto conceptuales como narrativos para apropiarse con mayor claridad algunos de los temas relacionados con las nuevas ciudadanías, usted preparará un proyecto que incluya los siguientes elementos:

La definición de alguno de los conceptos vinculados al trabajo adelantado a lo largo del módulo, puede ser, a manera de ejemplo, el de ciudadanía activa vs. ciudadanía pasiva, o, lo que es lo mismo: persona sujeta de derechos y de deberes vs. personas, que conscientes del poder que hoy la Constitución les otorga, se preparan para participar con argumentos bien fundados en el diseño y aplicación de las políticas para su bienestar común.

Así, imagine cuáles serían las características psicosociales, las conductas, los modos de hablar, los comportamientos de una persona para la cual los derechos son garantías adquiridas para toda su vida, y otra, muy diferente, para la cual la vida pública y social es muy importante: una persona combativa, inquisitiva, preocupada por la vida política de su país.

En el cuento *La balanza de los Balek*, de Heinrich Boll, aparecen varios de estos perfiles. Sin embargo, destaca el perfil del abuelo con su mirada racional, moderna, inquisitiva y de alguna manera temeraria que le permitió enfrentar el poder, y soportar el escepticismo original para poner la razón de su lado.

Además, tenga en cuenta los recursos que utiliza el autor del cuento para llevar a cabo su labor literaria. Recursos argumentales, retóricos y narrativos. Cada uno de estos los podemos entender de la siguiente manera:

Recursos argumentales: son aquellos enunciados que portan una idea, un concepto a través de los cuales el cuento se hace verosímil e inteligible: creíble. Aunque en apariencia estemos hablando de las situaciones de ciencia ficción más descabellada, siempre se debe contar con descripciones literarias que sitúen al lector en ambientes lo más reales posibles.

Recursos retóricos: permiten enfatizar aspectos psicosociales de los personajes y darle mayor ritmo y belleza al relato. En términos generales los recursos retóricos más usados son las figuras literarias.

Recursos narrativos: permite construir la atmósfera adecuada para que el concepto se torne un personaje, una situación un conflicto.

El conjunto de los tres tipos de recursos enunciados es utilizado en momentos del proyecto comunicativo para mantener la atención del espectador. Así a los recursos argumentales, narrativos y retóricos se les agregan las estrategias de los mismos tipos que nos han de indicar los momentos a usar con mayor intensidad alguno de estos recursos.

Así, en el cuento *La balanza de los Balek*, el ambiente rural de la antigua Checoslovaquia de principios del siglo es consistente en cada uno de los elementos que narra el autor, lo que permite ver el uso de los tres tipos de recursos. Los personajes van cobrando vida en la mente del lector (recurso narrativo) a partir de la visualización del campo, de aquello con lo que se alimentan: “comían queso de cabra, papas y de cuando en cuando algún conejo” (se hace inteligible y coherente, recurso argumental).

Asimismo, se refiere en el relato: “en sus chozas había una sola cama, semejante a un armario (recurso retórico de comparación), reservada a los padres, mientras que los hijos dormían alrededor en bancos”. Estas descripciones son coherentes con un perfil psicosocial claro: se trata de personas pobres, unidas por una larga tradición de trabajadores del lino. La pregunta que va a motivar el resto del cuento es: ¿por qué estas personas viven en esas condiciones sociales?

De igual forma, además de los recursos descritos, existe el componente semiótico que nos lleva a preguntarnos por el valor simbólico que tiene en el cuento la balanza como símbolo de justicia.

Nuevas ciudadanía y comunicación



Existen variadas relaciones entre los nuevos ciudadanos y la comunicación, una de ellas es el acceso a sistemas de información robustos por parte de la ciudadanía que funciona como una de las herramientas con las cuales los Estados democráticos buscan legitimar su accionar al permitir que sus ciudadanos puedan, de algún modo, fiscalizar las actividades de los funcionarios públicos.

Campañas permanentes de transparencia son acometidas por los Estados en su afán de mostrarle a sus ciudadanos acciones libres de sospecha de corrupción. La legitimidad de un Estado que administra y gestiona los bienes públicos se basa en poder demostrar que administra bien y con honestidad los recursos de todos los ciudadanos. A su vez, en el marco de una ciudadanía activa, se espera que las personas exijan una información veraz sobre las actividades de los funcionarios estatales.



Figura 6. Corrupción
Fuente: Shutterstock/531998626

Llevar a cabo tanto la demostración como la exigencia de transparencia gubernamental implica el uso de las nuevas tecnologías de la información, así como para facilitar otras funciones como la de abreviar los tiempos para tramitar documentos ante las autoridades estatales.

Pero no solo se trata de aprovechar los sistemas de información y comunicación para agilizar trámites públicos o para dejar a disposición de la ciudadanía balances de gestión. Si tomamos en cuenta el plebiscito convocado por el gobierno de Juan Manuel Santos en términos comunicacionales, es posible descifrar varios aspectos de la dimensión comunicativa para las nuevas ciudadanías.

En un artículo titulado *La fallida comunicación de la paz*, firmado por la redacción de la revista *Arcadia* se toman conceptos de expertos en esta dimensión comunicativa de las nuevas ciudadanías:



Para María Emma Wills, del Centro de Memoria Histórica, la ciudadanía debe ser convocada a reflexionar sobre el proceso de paz desde la razón y las emociones. Entiendo la pedagogía de la paz como un viaje que convoca tanto al intelecto como a las emociones. Un viaje que me pone a pensar y que a la vez me conmueve. Que me enseña a ponerme en el lugar del otro. Ambos registros—el intelectual—argumentativo y el emocional—empático— deben ir juntos (www.revistaarcadia.com, 2016).

Es, entonces, esencial comprender que un proyecto propositivo para poner en común ideas acerca de las relaciones entre comunicación y ciudadanía debe empezar por situar a sus creadores frente a algunas de las características de los receptores de los mensajes hoy. Receptores como los nuevos ciudadanos que debieran ser convocados no solo desde la razón, dice la experta, sino desde la emoción, no solo desde el argumento, sino desde la empatía, no solo desde los recursos que hacen inteligible el mensaje, sino que lo hacen emocionante, conmovedor.



Recordemos que

En esta medida, es preciso contar con la construcción de historias y con el registro de testimonios que le den rostro al concepto que se quiera comunicar. Así, hablar de ciudadanía activa vs. pasiva, o de convivir en el marco de una democracia diversa, podría traducirse en situaciones recreadas en las que la racionalidad de los personajes se combine con su sentir y con las emociones involucradas.

Ahora bien, como se ha mencionado, las formas clásicas literarias como el cuento parcialmente examinado *La balanza de los Balek*, son un pretexto para crear un proyecto propositivo de comunicación, lo mismo que el lenguaje audiovisual cuyos recursos y estrategias también se prestan para llevar a cabo la misma tarea.

Algunos de los recursos audiovisuales que debe tener en cuenta se exponen a continuación.

Gramática audiovisual

Se compone de los planos (general, medio, americano, primer plano, plano detalle).

Los ángulos (cenital, la cámara se sitúa arriba del objeto, frontal la cámara está en frente del objeto, picado y contrapicado, nadir y otros ángulos que usted consultará).

Los movimientos de la cámara: paneo, panorámica, zoom, y otros a consultar.

Las transiciones, la más usada es el corte. También existen otras como el fundido a negro (o a cualquier color), o el encadenado.

Argumento

Se construye a partir de la definición de los perfiles psicosociales de los personajes y los conflictos que los afectan.

Dirección de arte

Compuesta por los elementos que refuerzan los efectos psicológicos que se quieren generar en el espectador. Entre otros se cuentan: tipos de luz, vestuario, colores, escenografía.




Recordemos que

Asimismo, para llevar a cabo un proyecto audiovisual propositivo basado en los conceptos trabajados de nuevas ciudadanía se deben tener en cuenta dos tipos de guion; el guion literario o *story line*, y el guion técnico o *story board*. El estudiante deberá consultar estos modelos de guion para llevar a cabo su proyecto.

De igual forma, es posible plantearse propuestas comunicativas desde los recursos digitales. Infografías, productos multimedia, videoclips publicitarios, musicales o institucionales, pueden ser creados para responder al afianzamiento de conceptos que permitan pensar el rol social de los ciudadanos actuales.

Dimensión política de las nuevas ciudadanía en clave comunicativa





LIVE REPORT

Figura 7. Medios de comunicación

Fuente: Shutterstock/232678501

El ciudadano hoy está expuesto a múltiples versiones de un mismo hecho, pues la información ya no es patrimonio exclusivo de poderosos grupos de interés, entre ellos los Estados, sino que, dada la revolución de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, las versiones circulan con mayor libertad, con menos filtros y portando mensajes cargados de intenciones a descifrar por parte de los receptores.

Incluso los ciudadanos se pueden ver expuestos a formas deliberadas de manipulación, como lo atestigua la columnista del diario *El Espectador* Carolina Botero Cabrera, quien, a propósito del estudio de la Universidad de Oxford, *Troops, trolls and troublemakers: A global inventory of organized social media manipulation* escribió en su columna *Deconstruyendo la manipulación de la ciudadanía en las redes sociales* del 20 de julio de 2017 lo siguiente:



Lectura recomendada

Deconstruyendo la manipulación de la ciudadanía en las redes sociales

<http://bit.ly/2ygmCBT>



El citado informe reconoce que las personas usan individualmente las redes sociales para difundir discursos de odio, para atacar a otros y para organizar campañas automatizadas de comunicación con fines políticos. Sin embargo, como muchos nos lo temíamos, no es un tema solo de personas, es también un fenómeno organizado al que gobiernos y partidos políticos dedican importantes recursos con el fin de manipular a las personas.

Así, uno de los elementos sociales clave para las nuevas ciudadanía es el de la gestión de las comunicaciones. Si dada la revolución de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones), los mensajes y su carga ideológica son incontrolables. Incluso entidades gubernamentales y partidos políticos buscan influir en los ciudadanos para favorecer sus propias agendas políticas, es fundamental que las nuevas ciudadanía incorporen en sus prácticas democráticas ejercicios de decodificación de los mensajes que constituyen la opinión pública y se apropien de los instrumentos de comunicación, especial, pero no exclusivamente, digitales para expresar y fortalecer sus argumentos en los diversos escenarios públicos a los que pueden ser convocadas.



Recordemos que

Ejercer una ciudadanía responsable en las sociedades democráticas de la actualidad requiere un mayor esfuerzo para procesar información por parte de las personas. Si se está dispuesto a aprovechar las garantías de ley que se les otorgan a los ciudadanos del siglo XXI en materia de derechos a la información como el artículo 20 de la Constitución de 1991, hay tareas a realizar como examinar la fuente original de los datos, contrastarlos con otras fuentes de similar prestigio, verificar informaciones con sus círculos cercanos y crear un sano escepticismo frente a todo aquello que circula sin mayor control ni edición en las redes sociales.

Del mismo modo, ya que la palabra comunicación deriva del término comunidad, y este a su vez de común unidad, para alcanzar esa común unidad la gestión comunicativa en los tiempos de las nuevas ciudadanía deberá obedecer a principios normativos y claros como los que Habermas ha propuesto de veracidad, verdad, inteligibilidad y rectitud, si bien se reconoce que tales valores son ideales de acción comunicativa. Sin embargo, es reconocido el esfuerzo del filósofo alemán por no permitir que el proyecto ilustrado de la racionalidad moderna simplemente perezca.

A manera de conclusión

Para los ciudadanos actuales la comunicación juega un papel de gran importancia. Esta radica principalmente en la necesidad de los ciudadanos de mantenerse bien informados -lo que es un derecho-, pues para vivir democráticamente es fundamental contar con la información de calidad que le permita a la persona tomar la decisión que favorezca sus intereses que han de ser los mismos de su comunidad.

Asimismo, la comunicación social facilita la creación de consensos y de acuerdos sobre temas que permitan al individuo mejorar su calidad de vida y, soportada en tecnologías de la información puede ser utilizada como vehículo de diálogo con las autoridades estatales, a las que por medio de las nuevas TIC se les puede exigir el máximo de transparencia sobre la gestión de los recursos que les pertenecen a todos.

Finalmente, la comunicación social como disciplina, aplicada a la comprensión de las nuevas ciudadanías, cuenta con los instrumentos, las teorías y las prácticas epistemológicas para reforzar los conocimientos adquiridos a lo largo del módulo gracias a las posibilidades expresivas que abre, a los horizontes de sentido que interroga y a los modos de narración diversa que ayuda a crear a los nuevos ciudadanos.

Arango, G., L. G., y Urrea, G., F. (2000) Culturas empresariales en Colombia. En *Innovación y cultura de las organizaciones en tres regiones de Colombia*. Bogotá: Corporación Calidad – Colciencias.

Boll, H. (1952). *La balanza de los balek*. Recuperado de <http://ciudadseva.com/texto/la-balanza-de-los-balek/>

Botero, C. (20 de julio de 2017). Deconstruyendo la manipulación de la ciudadanía en las redes sociales. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/deconstruyendo-la-manipulacion-de-la-ciudadania-en-las-redes-sociales-columna-704153>

Calderón, F. (2007). *Ciudadanía y desarrollo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

De Vivanco, R., L. (2015). El saber de los fantasmas. *Alpha*, (29)217-230.

Della Mirándola, P. (2004). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. México: UNAM.

Garavito, C. (26 de julio de 2017). No basta con decir no. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/no-basta-con-decir-no-columna-703011

Hal, B., H. (10 de julio de 2017). Por qué hoy no es posible la revolución. *El País*, Recuperado de https://elpais.com/elpais/2014/09/22/opinion/1411396771_691913.html

Hinkelamert, F. y Mora, H. (2009). Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida. *Íconos*, (33)39-49.

Hopenhayn, M. (2013). *La dimensión cultural de la ciudadanía social*, Recuperado de <https://dpp2013.files.wordpress.com/2013/06/2-articulo-ciudadania-eco-cult.pdf>

Jaramillo, R. (1998). *Colombia; la modernidad postergada*. Bogotá: Argumentos.

Leguizamón, G., F. (2016). Ciudadanía y nuevas ciudadanía: aclaraciones conceptuales. En *Ciudadanía y nuevas ciudadanía*. Bogotá: Universidad Piloto.

Londoño, J. C. (18 de julio de 2017). Vuelven los bárbaros. *El Espectador*. Recuperado de www.elespectador.com/opinion/opinion/vuelven-los-barbaros-columna-663984.

Revista Arcadia (agosto, 2016). *La paz fallida*. Recuperado de <http://www.revistaarcadia.com/opinion/articulo/debate-polemica-plebiscito-paz-conflicto-cultura-colombia-maria-emma-wills/52424>

Roca, L. (2009). El saber de los fantasmas. *Alpha*, (29)217-232.

Rodríguez, J. (2017). *A propósito de Habermas: una reflexión sobre la conexión entre las condiciones de validez del habla y la idea de lo justo objetivo*. Recuperado de <http://www.derecom.com>.

Urry, J., y Lash, S. (1996). *Economías de signo y espacio*. Madrid: Gedisa.

Esta obra se terminó de editar en el mes de Septiembre 2018
Tipografía BrownStd Light, 12 puntos
Bogotá D.C,-Colombia.



AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MIEMBRO DE LA RED

ILUMNO